

REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 330a, EXTRAORDINARIA
Sesión 60a, en miércoles 10 de mayo de 1995
Ordinaria

(De 16:23 a 21)

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GABRIEL VALDÉS, PRESIDENTE,
RICARDO NÚÑEZ, VICEPRESIDENTE, Y
NICOLÁS DÍAZ, PRESIDENTE ACCIDENTAL
SECRETARÍOS, LOS SEÑORES RAFAEL
EYZAGUIRRE ECHEVERRIA, TITULAR,
Y JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ, PROSECRETARIO**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Bitar Chacra, Sergio
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Carrera Villavicencio, María Elena
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Gazmuri Mujica, Jaime
- Hamilton Depassier, Juan
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Horvath Kiss, Antonio
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larraín Fernández, Hernán
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin DÍAZ, Ricardo
- Matta Aragay, Manuel Antonio
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Muñoz Barra, Roberto
- Núñez Muñoz, Ricardo

--Ominami Pascual, Carlos
--Otero Lathrop, Miguel
--Pérez Walker, Ignacio
--Piñera Echenique, Sebastián
--Prat Alemparte, Francisco
--RÍOS Santander, Mario
--Romero Pizarro, Sergio
--Ruiz De Giorgio, José
--Ruiz-Esquide Jara, Mariano
--Sinclair Oyaneder, Santiago
--Sule Candia, Anselmo
--Thayer Arteaga, William
--Urenda Zegers, Beltrán
--VALDÉS Subercaseaux, Gabriel
--Zaldívar Larraín, Adolfo
--Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:23, en presencia de 42 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor VALDÉS (Presidente).- Se da por aprobada el acta de la sesión 39a, ordinaria, en 19 de enero del año en curso, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 40a, extraordinaria, en 2 de marzo del presente año, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

El señor COOPER.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Sí, señor Senador.

El señor COOPER.- Señor Presidente, solicito autorización para que la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones funcione paralelamente con la Sala. Nos hemos estado reuniendo con representantes de las organizaciones de transportistas y, por el atraso en la hora de término de la sesión de la mañana, se produjo un desfase en el trabajo de la Comisión.

El señor VALDÉS (Presidente).- En este momento es difícil, señor Senador, porque tenemos el quórum justo para que la Sala pueda sesionar. Espero que más adelante se dé una situación distinta.

El señor RUIZ (don José).- Cuando lleguen más Senadores se podría reconsiderar la medida, señor Presidente.

El señor LAVANDERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Si me disculpa, señor Senador, me gustaría que antes se diera la Cuenta.

El señor LAVANDERO.- Se trata de una cuestión de orden, señor Presidente.

Se ha acordado debatir en primer lugar el veto relativo al proyecto de ley que crea la comuna de Padre Las Casas. Esta iniciativa fue estudiada en su oportunidad por la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y por la de Hacienda. Sin embargo, las modificaciones que introduce el veto no tienen nada que ver con Hacienda, de tal manera que podría ser visto sobre tabla sin informe de este organismo. Por ejemplo, una de las observaciones consiste en reemplazar la fecha del 1° de enero de 1995 por la del 1° de junio del mismo año. Así que, repito, el veto no requiere ningún pronunciamiento de parte de la Comisión de Hacienda.

El señor VALDÉS (Presidente).- Si lo tiene a bien, señor Senador, resolveremos el punto después de la Cuenta.

IV. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha aprobado las modificaciones propuestas por el Senado al proyecto que modifica la Ley General de Bancos y otros cuerpos legales y dispone un nuevo tratamiento para la obligación subordinada de los bancos que señala con el Banco Central de Chile.

--Se toma conocimiento, y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Del señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Hamilton, relativo a la situación del loteo denominado "Villa Aconcagua", de la comuna de Viña del Mar.

--Queda a disposición de los señores Senadores.

Informe

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo

16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en relación con la oportunidad en que han de ponerse en conocimiento de la Corte Suprema aquellos proyectos de ley que incidan en la organización y atribuciones de los tribunales..

--Queda para tabla.

EL señor VALDÉS (Presidente).-Terminada la Cuenta.

CREACIÓN DE COMUNA DE PADRE LAS CASAS. VETO

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, me estaba refiriendo a un veto al proyecto que crea la comuna de Padre Las Casas. Esta iniciativa fue analizada por la Comisión de Hacienda en su oportunidad, que entregó el respectivo informe financiero.

En cuanto al veto, éste ya fue despachado por la Comisión de Gobierno --se encuentra presente su Presidente--, la que le prestó su aprobación. Ahora, si la Comisión de Hacienda tuviese que emitir un informe sobre las observaciones formuladas por el Presidente de la República al proyecto, tendría que ser el mismo que dio en la ocasión respectiva, pues dichas observaciones no tocan para nada algún aspecto económico, de carácter financiero o que involucre mayor gasto. Pero, si la Sala lo estimara conveniente, yo podría dar un breve informe verbal, que obviaría incluso las dudas que ha manifestado la Secretaría.

El señor VALDÉS (Presidente).- La Sala acordó en su momento que la iniciativa pasara a la Comisión de Gobierno, y a la de Hacienda, en su caso. Entiendo que efectivamente fue examinada por Hacienda.

El señor LAVANDERO.- Así es, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- El proyecto fue despachado, pero ha sido vetado por Su Excelencia el Presidente de la República. Sin embargo, se ha planteado que las observaciones no inciden en ninguna materia que incumba a Hacienda. Precisamente, no se ha puesto en tabla a la espera del inconforme de esta Comisión, que, repito, se ha expresado que no sería necesario pues lo que ahora propone el Ejecutivo se refiere a temas ajenos a la competencia de dicho organismo.

Consulto el parecer de la Sala sobre el punto.

Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, para la Comisión de Gobierno, que presido, no existe inconveniente en que el veto sea tratado sin informe de la Comisión de Hacienda. Sin embargo, estimo que los señores Senadores

deben tener mayores antecedentes acerca de cada una de las observaciones de que consta aquél.

Para la Comisión de Gobierno, entonces, no habría problema en tratarlo ahora. La resolución queda en manos de la Mesa y del resto de los señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- La Mesa no tendría inconveniente alguno en tratar la materia porque ya fue aprobada por la Comisión de Gobierno y no incide en el ámbito propio de la de Hacienda. Sin embargo, como todavía no ha llegado el informe elaborado por la primera de ellas, propongo postergar su discusión hasta contar con tal documento. Hago esta sugerencia por no estimar conveniente considerar un proyecto sin disponer del informe respectivo.

El señor LAVANDERO.- No tengo inconveniente en aceptar la proposición de Su Señoría, pero la verdad es que las observaciones son tan simples que el señor Presidente de la Comisión de Gobierno podría dar un informe verbal al respecto. Se trata de cambiar en tres de los artículos del proyecto la fecha "1° de enero de 1995" por "1° de julio de 1995", por haber quedado obsoleta la primera. Y la otra consiste en reemplazar el título de "Presidente del Gobierno Regional" por "Ejecutivo del Gobierno Regional".

Como pueden advertir los señores Senadores, sólo son observaciones de carácter formal. Por eso insisto en que el Presidente de la Comisión podría limitarse a proporcionar un pequeño informe verbal, y con eso se acaba el problema.

El señor VALDÉS (Presidente).- Solicito al respecto la opinión del señor Presidente de la Comisión de Gobierno.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, desde el punto de vista reglamentario corresponde que los señores Senadores conozcan los motivos señalados en el veto y el informe de la Comisión.

Concuerdo con la sugerencia hecha por la Mesa, sobre todo si hay ánimo favorable para despachar el veto en esta sesión. La Comisión no tiene reparos en este sentido. Por lo demás, ya elaboró el informe correspondiente, el que se encuentra en manos de la Secretaría del Senado, y en cuarenta o sesenta minutos los señores Senadores podrán contar con los ejemplares respectivos, a fin de proceder a la votación en el curso de la tarde.

El señor VALDÉS (Presidente).- Si le parece a la Sala, trataríamos el veto en esta sesión, una vez que se haya distribuido el informe de la Comisión.

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

TRATADO DE NO PROLIFERACIÓN DE ARMAS NUCLEARES

El señor VALDÉS (Presidente).- En el primer lugar de la tabla figura el proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados, que aprueba el "Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares", abierto a la firma en Londres, Washington y Moscú, el 1° de julio de 1968, con informes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

Hago presente que se encuentra en la Sala el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

En discusión general y particular el proyecto de acuerdo.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 48a, en 4 de abril de 1995.

Informes de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 58a, en 9 de mayo de 1995.

Defensa, sesión 58a, en 9 de mayo de 1995.

El señor SINCLAIR.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor SINCLAIR.- Señor Presidente, solicito --y también esta bancada-- que esta materia sea tratada en sesión secreta.

El señor PRAT.- El Comité Renovación Nacional adhiere a tal solicitud..

La señora FREI (doña Carmen).- La bancada demócratacristiana no se opone a la petición.

El señor VALDÉS (Presidente).- Según el artículo 68 del Reglamento, serán secretas las sesiones que "El Senado acuerde que tengan este carácter".

En consecuencia, si la mayoría concuerda en que la reunión se celebre en esa forma, procede constituir la Sala en sesión secreta.

Lamento comunicar a quienes se encuentran en las tribunas que, por disposición reglamentaria y la naturaleza de la materia, deben abandonar el recinto.

Se constituye la Sala en sesión secreta.

--Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16:35.

--Se reanudó la sesión pública a las 18:56.

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la sesión pública.

Se procederá a decidir si la votación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo...

El señor SINCLAIR.- Excúseme, señor Presidente. ¿Se tomó acuerdo acerca de si la votación será secreta o no, o Su Señoría lo dispuso?

El señor VALDÉS (Presidente).- Eso lo resolveremos ahora, señor Senador.

El señor GAZMURI.- La votación es pública, salvo que algún señor Senador pida que sea secreta. En esta materia seguiremos la doctrina señalada por el Honorable señor Fernández.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tendremos que pronunciarnos para saber si la votación será secreta o no.

El señor GAZMURI.- ¿Quién ha pedido votación secreta?

El señor VALDÉS (Presidente).- Nadie, señor Senador.

El señor THAYER.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, cuando intervine --Su Señoría no estaba presente--, manifesté mi interés en que la votación fuese secreta y en que, según el resultado que se obtuviere, presentáramos una votación pública. En esta materia, en lo personal, estimo conveniente tener una posición unánime ante la comunidad internacional. No me gustaría que, desde el punto de vista público, se aprobara cualquier decisión a este respecto si no fuese por unanimidad.

Por mi parte, señalé que soy contrario a aprobar hoy el Tratado, pero si, en definitiva, la mayoría se pronuncia por suscribirlo, yo prefiero que tal decisión aparezca públicamente en forma unánime.

Ese es mi punto de vista, y por eso, pido primero votación secreta.

El señor GAZMURI.- Nosotros nos oponemos a la votación secreta, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Habrá que votar al respecto. Para que sea secreta, conforme al inciso segundo del artículo 159 del Reglamento, se requiere que así lo acuerde una mayoría equivalente a los tres quintos de los Senadores presentes, a petición de uno o más Comités. Y como ello fue solicitado por un Comité, se procederá a votar.

En votación.

Terminada la votación.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Resultado de la votación: 17 votos por la afirmativa, 16 por la negativa y un pareo.

Votaron por la afirmativa los señores Cantuarias, Cooper, Feliú, Fernández, Horvath, Huerta, Larre, Letelier, Martin, Mc-Intyre, Otero, Prat, Ríos, Romero, Sinclair, Thayer y Urenda.

Votaron por la negativa los señores Bitar, Calderón, Carrera, Díaz, Frei (don Arturo), Frei (doña Carmen), Gazmuri, Matta, Muñoz Barra, Núñez, Ominami, Ruiz (don José), Ruiz-Esquide, Sule, Valdés y Zaldívar (don Andrés).

No votó, por estar pareado, el señor Lavandero.

El señor VALDÉS (Presidente).- Como no se ha cumplido con la exigencia de los tres quintos --de los 34 señores Senadores presentes, se requieren 20 votos--, la votación será pública.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, ¿podríamos suspender la sesión por cinco minutos antes de votar?

La señora FREI (doña Carmen).- Mientras tanto, ¿por qué no analizamos el proyecto que crea la Comuna de Padre Las Casas?

El señor OTERO.- No, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Señora Senadora, al parecer, la idea es otra, y no votar una nueva iniciativa.

Por lo tanto, si le parece a la Sala, se suspenderá la sesión por cinco minutos.

Acordado.

--Se suspendió a las 19:2.

--Se reanudó a las 19:11.

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la sesión.

Se va a tomar la votación.

El señor PRAT.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor PRAT.- Señor Presidente, como ésta es una materia compleja y delicada --así quedó evidenciado en el debate efectuado en la parte secreta de la sesión--, pido a la Mesa someter a votación la sugerencia de que el proyecto de acuerdo vuelva a Comisión para un estudio más profundo.

Con el objeto de posibilitar ese nuevo estudio, sería preciso solicitar al Ejecutivo el retiro de la urgencia.

Lo expuesto permitiría realizar en Comisión un análisis más exhaustivo del asunto; y en la Sala, tomar una decisión con el mayor consenso posible, como lo requiere la naturaleza del tema en cuestión.

Esa es mi propuesta.

El señor BITAR.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra, señor Senador.

El señor BITAR.- Señor Presidente, debo informar que en la Comisión de Relaciones Exteriores, luego de examinarse la materia y en atención a una serie de consideraciones parecidas a las escuchadas aquí, en el sentido de que implicaría alguna ventaja para Chile el demorar la aprobación del Tratado, para recuperarse de cierto rezago tecnológico, se postergó la discusión. Cuando volvió a tratarse, el proyecto de acuerdo fue aprobado, según indica el informe, por 4 votos a favor y uno en contra.

No visualizo la necesidad de posponer una resolución a fin de reunir mayores datos. La Comisión técnica ya lo hizo en su oportunidad.

Por lo tanto, mi percepción es que debemos pronunciarnos ahora, para lo cual se dispone de los antecedentes del caso.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Mc-Intyre.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, no veo problema en que la iniciativa vuelva a la Comisión de Relaciones Exteriores, donde, si bien se aprobó con la votación indicada por el señor Senador que me antecedió, no se encontraban presentes todos los miembros titulares.

Pienso que es conveniente analizarlo con mayor profundidad, dado que en la discusión desarrollada aquí han aparecido diversos antecedentes que no conocíamos, y que la situación es tan delicada.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, en la Comisión de Defensa Nacional ocurrió algo similar a lo acontecido en la de Relaciones Exteriores: ampliamos el plazo de la discusión, invitamos a otras personas y luego el proyecto de acuerdo se aprobó por una mayoría de 3 votos contra 2.

Además, en la presente sesión ha habido un extenso debate, en el cual se han entregado los argumentos, antecedentes y elementos necesarios para decidir. Es cierto que se trata de una materia delicada; pero el Parlamento está, precisamente, para resolver acerca de cuestiones delicadas e importantes para el país.

El señor SINCLAIR.- ¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor GAZMURI.- He terminado.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sinclair. .

El señor SINCLAIR.- Señor Presidente, concuerdo con lo señalado por el Senador señor Gazmuri; sin embargo, debo hacer presente que, tal como ocurrió en la Comisión de Relaciones Exteriores, en la de Defensa Nacional

tampoco estuvieron todos sus miembros titulares, pues uno de ellos hubo de ser reemplazado.

El señor VALDÉS (Presidente).- Recuerdo a Su Señoría que los miembros de las Comisiones son aquellos autorizados por sus Comités para asistir. No son inamovibles y los designan los Comités, de manera que todos valen igual.

El señor SULE.- Sin solución de continuidad.

El señor VALDÉS (Presidente).- En efecto, sin solución de continuidad.

Hago notar que la "Suma Urgencia" con que está calificada la iniciativa vence el viernes 12.

El señor ROMERO.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, en vista de ciertas consideraciones formuladas y de distintas situaciones, particularmente procesales, que planteé al señor Vicepresidente en momentos en que dirigía el debate, pienso que lo recomendable y razonable es votar mañana el proyecto de acuerdo.

En todo caso, como algunos señores Senadores son partidarios de votar mañana si la materia vuelve o no vuelve a Comisión, anuncio que el Comité Renovación Nacional planteará formalmente votar mañana las dos proposiciones: la consistente en volver a Comisión el proyecto de acuerdo, y la de pronunciarse sobre el fondo de él. .

El señor VALDÉS (Presidente).- Si no se retira la urgencia y de aprobarse mañana la propuesta de volver la iniciativa a Comilón, el asunto tendría que ir a ésta y posteriormente votarse en la Sala, en la misma tarde.

Debemos reflexionar sobre esto. Si el plazo para despachar el proyecto de acuerdo no se modifica, carecería de sentido votar mañana su vuelta a Comisión, porque sería forzoso votarlo en la Sala en la tarde. Y tal vez en la Comisión se apruebe de nuevo con idéntica votación.

Por eso, ruego a Sus Señorías actuar con calma.

El señor DÍAZ.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Puede usar de ella, señor Senador.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, quiero puntualizar lo siguiente.

Primero, se prorrogó la sesión justamente para votar la iniciativa. Este fue el acuerdo.

Segundo, la materia pasó por las Comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores. Además, está calificada de "Suma Urgencia".

Tercero, la extensa discusión del tema fue enriquecida por las diferentes intervenciones y en ella se resolvieron todas las interrogantes.

Por tales motivos, señor Presidente, el Comité Demócrata Cristiano es partidario de votar ahora el proyecto de acuerdo.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, estamos en presencia de una materia extraordinariamente grave y delicada. Por ello, debíamos hacer cualquier esfuerzo por lograr el mayor consenso posible en su decisión.

Pienso que una aprobación o un rechazo por mayorías muy estrechas no sería conveniente para los intereses generales del país, y menos para nuestra política exterior.

En consecuencia, debemos procurar que el pronunciamiento del Senado refleje una decisión ampliamente mayoritaria. A mi juicio, un plazo de postergación puede contribuir a eso. De otra manera, estaríamos sometiendo a la política exterior chilena, a un resultado manifiestamente incierto.

Por eso, salvo que, por alguna razón que ignoro, se quiera resolver hoy mismo, estimo que lo más adecuado sería posponer el asunto. Su postergación contribuiría a que el Senado adopte una determinación más sólida, más definitiva y mayoritaria.

El señor VALDÉS (Presidente).- Mi opinión personal es que la votación de esta materia es de enorme significación.

Debo manifestar --si se me permite hablar desde la Testera-- que estamos frente a una decisión que tiene una muy grande repercusión internacional. Y esto se puede tomar en términos de votos a favor o en contra, pues en democracia las cosas se hacen así. A mí no me preocupa eso. Lo que sí me preocupa es que haya tranquilidad, y no se produzca una discusión sobre procedimiento. Y, en ese sentido, pienso que si el debate ya concluyó --entendiendo que se cerró la discusión--, no tendría sentido repetirlo en una nueva sesión.

Ahora, si los señores Senadores estiman que postergar el pronunciamiento sobre esta materia para mañana tiene una significación distinta que si la votación se verifica hoy, como Presidente estoy dispuesto a considerar esa posición, en el entendido de que ella es mejor.

No me corresponde, ni está en mi ánimo, insistir en esta cuestión, aunque --como se señaló-- se trata de un proyecto de acuerdo que ha sido informado por las Comisiones respectivas y ha habido una larga discusión en la Sala, donde se expresaron todas las opiniones. Es decir, el proyecto reúne todos los aspectos reglamentarios necesarios como para que la Sala emita ahora

su pronunciamiento. La Mesa se encontraría en condiciones de buscar otra fórmula, siempre que mañana no repitiéramos esta misma situación.

No creo que la intención sea buscar votos más o votos menos, pues la materia en análisis es demasiado importante y reviste gran repercusión: adherir a un Tratado que agrupa a más de 160 países, o marginarnos de él me parece una decisión de extremada importancia. Y --excúsenme, Sus Señorías-- lo digo con algún conocimiento y experiencia en asuntos internacionales. En esta cuestión debemos ser muy severos, porque el Senado de la República, en materias internacionales, tiene una responsabilidad histórica, tradicional. Y la repercusión que pueda haber por una decisión en un sentido o en otro es muy diferente, de mucha carga y profundidad. De manera que dejo entregadas a Sus Señorías estas consideraciones.

La Mesa está para buscar el acuerdo más satisfactorio.

El señor SINCLAIR.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SINCLAIR.- Señor Presidente, dada la profunda solvencia internacional del señor Presidente, ¿qué sugiere Su Señoría ante esta disyuntiva?

El señor VALDÉS (Presidente).- Señor Senador, a mi juicio, sería extremadamente grave que por una decisión precipitada el proyecto fuera rechazado. Porque --y lo digo por las canas que tengo y por contar con 20 años de trabajo y conocimiento en asuntos internacionales-- somos un país que se está abriendo al mundo, y que vive de su imagen y prestigio y del Derecho Internacional.

Y ello lo señalo con toda claridad.

El señor SINCLAIR.- Señor Presidente, me refiero al procedimiento, no al fondo de la materia. De manera que --vuelvo a insistir--, con la experiencia de Su Señoría, ¿qué propone que hagamos: votar ahora o mañana?

El señor VALDÉS (Presidente).- Señores Senadores, pienso que si el pronunciamiento de la Sala se lleva a cabo mañana, y éste es tranquilo --así lo espero--, y si, además, es factible conseguir un resultado mejor, no insistiría en votar ahora.

Ahora, sí, me deja desconcertado el pensar en qué se ganaría entre las 19:30 de hoy y las 11 de mañana, a menos que se produjera una votación unánime o que alguien con más imaginación que la mía encontrara alguna fórmula que permitiera una salida mejor. Pero a mí no se me ocurre otra.

El señor GAZMURI.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor THAYER.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- En consecuencia, no me opongo a que la votación se postergue para mañana. Incluso, ello parece conveniente, dada la situación en que nos encontramos. Porque es de gran riesgo lo que hacemos; es tan delicado, y veo que no hay un convencimiento claro al respecto. Y se esgrimen argumentos en un sentido y otro, unos de cierto nivel, y otros --por decirlo de alguna forma-- de distinta naturaleza, y por primera vez, frente a un proyecto que ha pasado por todos los cedazos y por todas las normas reglamentarias, se plantea este problema.

El señor MC-INTYRE.- El problema es la urgencia, señor Presidente. ¿Por qué tanta urgencia ahora? A lo mejor, en dos meses más se podría contar con la unanimidad de la Sala.

El señor VALDÉS (Presidente).- No, señor Senador. Creo que dos meses más o dos meses menos no van a cambiar el tipo de argumentación que se ha realizado. Si me dijeran que falta el informe de una persona que no ha llegado al país o que se descubrirán nuevas cosas, podría acoger la proposición. Pero no es así. Seguirán existiendo los mismos argumentos.

Por lo tanto, no podría aceptar que un proyecto con urgencia calificada de "Suma" de tanta importancia, se postergara nada más que para posibilitar dentro de dos meses la misma discusión.

La Mesa estaría dispuesta a posponer la votación para mañana.

El señor RUIZ (don José).- Además, no podemos postergar la decisión por dos meses. Nosotros estaríamos de acuerdo en votar mañana.

El señor PRAT.- Señor Presidente, de la exposición de Su Señoría se desprende cabalmente la seriedad y gravedad del tema. Por lo tanto, creo que hay una justificación sólida para efectuar un estudio más profundo del que hemos realizado hasta ahora.

Por eso, reitero mi solicitud de someter a votación el envío del proyecto nuevamente a Comisión y de pedir al Ejecutivo el retiro de la urgencia.

El señor GAZMURI.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- No soy partidario de enviar la iniciativa de nuevo a las respectivas Comisiones, porque ya evacuaron su informe.

El señor PRAT.- Señor Presidente, cuando solicito el envío del proyecto a Comisión, me refiero a la instancia de acuerdo y la búsqueda de consenso que permita su aprobación.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, creo que no hay ninguna justificación --como se ha señalado-- para volver la iniciativa a Comisión, porque el retraso de la firma dice relación al fondo del asunto, y eso se ha explicado

largamente en el debate. O sea, el retraso es una posición y no un problema procedimental. El asunto es decidir si votamos hoy día o mañana.

Ahora, en materias complejas como la que nos ocupa --estoy de acuerdo en que lo es, y hay opiniones muy diversas--, los Parlamentarios deben resolver, y cada cual se hace responsable de la soberanía que representa con su voto. Así se dirimen las cuestiones en democracia, y, por tanto, la discusión de procedimiento se refiere sólo a si votamos hoy o si lo hacemos mañana, en caso de haber mejores condiciones para pronunciarnos.

Me temo que mañana no habrá demasiados antecedentes que modifiquen la situación, pero no estaría cerrado, si hay acuerdo, a postergar la votación unas pocas horas. Sin embargo, dada la urgencia fijada por el Ejecutivo -- que no ha retirado-- y el extenso tratamiento en Comisiones y en Sala, pedir la postergación por dos meses es un asunto que va al fondo de la discusión y de nuestras diferencias, y no responde a un problema procedimental.

El señor VALDÉS (Presidente).- Si le parece a la Sala postergamos para mañana la votación.

El señor OTERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DÍAZ.- No hay acuerdo.

El señor SULE.- Votemos ahora, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Otero.

El señor OTERO.- Señor Presidente, la verdad es que estamos tocando un tema de extraordinaria importancia para el país. Por lo tanto, cuesta tomar la determinación de votar en un sentido u otro sin considerar lo que ello significa.

Es posible que en materias de esta naturaleza de repente haya que postergar la decisión para no tener un resultado adverso, o uno favorable, pero tan estrecho que tampoco sea beneficioso para el país.

El Senado ha visto en múltiples oportunidades cómo el Ejecutivo, con mucha prisa, sobre todo en casos como éste, ha cambiado la urgencia de la iniciativa a fin de llegar a un acuerdo.

Si postergamos la votación para mañana --sin ánimo de molestar a nadie--, es posible que contemos con menos Senadores que hoy, y, por consiguiente, la situación no mejoraría. Sería más conveniente votar el martes próximo en primer lugar, lo cual permite buscar un acercamiento. Si aquí no se trata de un asunto de amor propio. El problema es de gran importancia para el país, y ojalá lo voten todos los Senadores en ejercicio.

Puede haberse discutido mucho en la Comisión de Defensa Nacional, pero hay Senadores que por primera vez han escuchado los argumentos, y es lógico que deseen ponderarlos. Para qué ponerlos entre la espada y la pared

y obligarlos a votar sí o no. Se podrían equivocar, pues no han tenido tiempo de estudiar y de profundizar sobre la materia.

Hago un llamado a Sus Señorías, porque lo más grave para el país sería una votación precipitada. En cambio, bien podríamos --con la venia del señor Ministro, porque de él depende-- votar el proyecto, sin debate, en el primer lugar de la sesión del martes próximo. A lo mejor, llegamos al acuerdo de aprobarlo o encontramos alguna solución que no signifique una división tajante en el Senado.

Señor Presidente, ganar o perder esta votación por un voto de diferencia, considerando todos los Senadores ausentes, no es bueno para el país.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, dentro del afán de abrir opciones, comparto lo que acaba de expresar el Senador señor Otero. Anteriormente manifesté que este asunto no puede decidirse por una mayoría estrecha. Es un punto que, personalmente, rechazo en forma absoluta.

Por la naturaleza del compromiso que toma el país, deseo saber si el Presidente de la República, a quien compete la principal responsabilidad constitucional de conducir las relaciones internacionales, está absolutamente convencido de que esto debe ser votado hoy. Si así fuera, con las dudas que tengo sobre el problema, prefiero que sin "alharaca" de ninguna especie, voten los señores Senadores que están de acuerdo con el proyecto, para que el resultado sea unánime. Y quienes no lo estemos, por último, no votamos.

Siempre he defendido que al Presidente de la República compete la responsabilidad en materia internacional, y he dado mis razones. Incluso, en esta oportunidad, pedí votación secreta, porque estimaba que convenía hacerlo así. Se tomó otra decisión y la respeto. De manera que si ésa es la posición del Presidente de la República, prefiero, mil veces, no participar en la votación y facilitar el acuerdo unánime, antes que se produzca un triunfo estrecho.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor INSULZA (Ministro de Relaciones Exteriores).- Señor Presidente, consulté dos veces con el Presidente de la República sobre el tema de la urgencia del proyecto y, en ambas ocasiones, me manifestó ser partidario de que se trate con la urgencia que tiene, porque quiere que sea aprobado antes del término de la Conferencia de Revisión del Tratado.

El señor VALDÉS (Presidente).- No cabe duda de que el Primer Mandatario es responsable de las relaciones internacionales, y a nosotros nos

corresponde sólo aprobar o rechazar. Y hay proyectos que se han aprobado o rechazado por diferencia de sólo un voto, lo cual tampoco es un drama.

El señor LAVANDERO.- Las democracias son así; no es forzosa la unanimidad.

El señor VALDÉS (Presidente).- Exactamente, las democracias son así.

El señor THAYER.- ¿Me permite una palabra más, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene a palabra Su Señoría.

El señor THAYER.- Señor Presidente, tuvimos una votación previa sobre si el pronunciamiento del Senado debía ser secreto o no. En ella hubo una serie de votos a favor de la votación pública, y no hay que ser adivino para imaginar que corresponden a quienes apoyan que el Tratado se apruebe hoy día. Ahora bien, ese número de votos, a mi juicio, es quórum suficiente para aprobar por unanimidad el proyecto de acuerdo.

Esa sería una solución razonable para tener un acuerdo unánime y, por ningún motivo, uno de estrecha mayoría.

Ese es mi punto de vista, y lo digo con toda sinceridad.

El señor VALDÉS (Presidente).- Me parece generosa y muy patriótica la proposición del Senador señor Thayer.

El señor MATTA.- Estamos de acuerdo con ella, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Si hubiese acuerdo en lo propuesto, quien desee abstenerse, lo hace, sin asumir responsabilidades políticas personales. Y, de ese modo, salimos de este trance.

Tiene la palabra el Senador señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Como lo sabe el señor Presidente y muchos Honorables colegas, soy partidario de que votemos mañana.

Antes de que se planteara esta discusión, hice presente a varios señores Senadores Comités que no hay ninguna razón para no sesionar mañana. Se trata de una sesión ordinaria y enfrentamos un problema de imagen que no es menor. Por lo tanto, no hay ningún motivo para suspenderla. No estoy haciendo demagogia delante de mis Honorables colegas. Oportunamente hice presente a todos los Comités que no soy partidario de suspender la próxima sesión, porque tenemos 17 proyectos pendientes y, en consecuencia, es perfectamente posible, desde el punto de vista reglamentario y dado el hecho de que terminó la hora del Orden del Día, que votemos en la sesión de mañana.

El señor MC-INTYRE.- ¡Conforme!

El señor VALDÉS (Presidente).- Además, debo hacer presente que el acuerdo de Comités para no celebrar la sesión de mañana ha quedado sin

efecto, porque uno de ellos retiró su firma. Por lo tanto, el Senado está convocado para la sesión ordinaria de mañana.

El señor GAZMURI.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DÍAZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ROMERO.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, tengo la impresión de que lo sugerido por el Senador señor Thayer --que considero razonable y digno para quienes no están de acuerdo con el proyecto-- podría abrir un camino para resolver esta situación hoy día, sin perjuicio de la sesión de mañana. De manera que sobre la base de esa proposición, es razonable votar ahora.

El señor VALDÉS (Presidente).- La Sala se pronunció respecto de si la votación debía ser pública o secreta. Y considero muy ajustada la observación del Honorable señor Thayer en cuanto a que la forma como se votó anteriormente indicaba la posición de los señores Senadores sobre este proyecto.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, quiero dejar constancia...

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Larre y, a continuación, el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Soy Comité y estoy tratando de...

El señor LARRE.- Señor Presidente, creo interpretar la opinión de varios señores Senadores, en el sentido de que veríamos con agrado que la votación se efectuara mañana, a fin de que, esta tarde, tengamos la oportunidad de revisar toda la información.

El señor ROMERO.- Pido la palabra nuevamente, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, pienso que, en estas materias, los Comités tenemos algo que decir; por eso he insistido en hacer uso de la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se la he dado, Su Señoría.

El señor ROMERO.- Primero, debo señalar que quien retiró la firma del acuerdo, por el Comité de Renovación Nacional, fue el Senador que habla. Esto debe quedar perfectamente claro.

Segundo, me parece muy razonable la decisión que está adoptando el Senado en el sentido de buscar una solución a este problema que me parece muy serio, y decidir mañana, definitivamente, sobre este asunto.

Cabe dejar constancia de que el Honorable señor Prat hizo un planteamiento para volver esta materia a Comisión, y esa decisión está pendiente.

El señor GAZMURI.- No está pendiente, porque no se ha retirado la urgencia, señor Senador.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tenemos que resolver el segundo tema primero. Y mientras no se cambie la calificación, se mantiene la urgencia de "Suma"; de modo que si no se vota en esta oportunidad, debemos hacerlo mañana.

El señor DÍAZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, se trata de dos cosas absolutamente distintas. El hecho de que tengamos una tabla con muchos proyectos, obviamente justifica que sesionemos mañana. Hemos sido partidarios --al señor Presidente le consta-- tener reuniones los martes, miércoles y jueves, y lo decimos públicamente en la Sala, porque ésa es nuestra posición. El hecho de que el proyecto de acuerdo se someta hoy día a votación, no impide que la Mesa cite a sesión mañana para tratar el resto de la agenda.

Asimismo, nos gusta la proposición del Honorable señor Thayer, a fin de lograr una aprobación unánime o de amplia mayoría. Por eso, quienes estamos de acuerdo con el proyecto votamos a favor y los que no lo están pueden abstenerse o salir de la Sala, si les parece bien, o rechazarlo. Así se actúa en democracia. No dramaticemos tanto la situación: o se gana o se pierde por un voto. Y la democracia siempre funciona así. ¿Por qué le tenemos miedo?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Sule.

El señor SULE.- Señor Presidente, ruego que resolvamos el problema del proyecto de acuerdo en torno al Tratado, y que no entremos en otro debate, porque, entonces, tendremos que contestar una serie de observaciones que se han planteado respecto a quién es más cumplidor en el Senado. Pienso que todos tenemos un concepto claro del deber y del trabajo; de manera que terminemos ya con estas actitudes demagógicas que lo único que hacen es hundir los fueros del Parlamento.

El señor VALDÉS (Presidente).- Por consiguiente, votaremos hoy día.

El señor ROMERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor ROMERO.- Entiendo que hemos llegado a un acuerdo para postergar para mañana...

El señor VALDÉS (Presidente).- No ha habido acuerdo, señor Senador.

El señor HAMILTON.- No hay acuerdo.

El señor ROMERO.- Entonces, si no hay acuerdo, no corresponde votar, porque hemos llegado a la hora de término de la sesión. Además, también existe la posibilidad de la segunda discusión, señor Presidente.

La señora FELIU.- Señor Presidente, la hora de término de la sesión está vencida. ¿Cuál es el acuerdo sobre prórroga?

El señor DÍAZ.- Autorizamos la prórroga de la sesión.

El señor MATTA.- Señor Presidente, votemos.

El señor VALDÉS (Presidente).- Hice presente que se prorrogaba el Orden del Día hasta terminar este proyecto.

El señor MATTA.- Entonces, tenemos que votar ahora, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Proceder a votar.

El señor MATTA.- ¡Por supuesto, lo deberíamos haber hecho hace una hora atrás!

El señor VALDÉS (Presidente).- En votación.

El señor ROMERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROMERO.- Quisiera saber quiénes van a votar, porque tengo entendido que algunos Senadores, antirreglamentariamente, habrían dejado su voto en la Mesa. Me parece que debe aclararse esa situación.

El señor RUIZ (don José).- Eso se ha hecho muchas otras veces, señor Senador.

El señor VALDÉS (Presidente).- Según me informa el señor Secretario, en la historia del Senado y en los cinco años que llevamos de este período, siempre ha habido Senadores que, después de oír el debate, han dejado su voto, lo cual se ha respetado invariablemente.

El señor ROMERO.- Pero, en este caso, lo dejaron antes de que hubiera terminado el debate, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Esa ha sido una norma de caballeros, no una cuestión reglamentaria.

El señor PÁEZ.- Así es. ¡Actuemos como caballeros!

El señor MATTA.- Y ello debe hacerse cumplir, señor Presidente. Seguramente, el Senador señor Romero ha votado en igual forma en más de alguna oportunidad.

El señor ROMERO.- Así es, pero durante la votación misma, no antes.

El señor HAMILTON.- En verdad, la norma se aplicó después de haber llamado a votación y hecho sonar los timbres. En lo personal, aún no me he retirado, pero ya voté. Lo hice porque ya estaban sonando los timbres. Y ésa es una costumbre que se ha respetado permanentemente en el Congreso.

El señor VALDÉS (Presidente).- Al margen de lo dicho, si esa norma, que se ha aplicado siempre, como la de los pareos y otras, se pretende interrumpir ahora, quiere decir que el Senado ha perdido una honrosa tradición. En cualquier caso, debo aplicar el Reglamento y llevar adelante la votación sólo con los presentes. Pero insisto: de esa manera estaremos rompiendo una norma que históricamente se ha respetado. Y en los cinco años que llevo en la Presidencia de la Corporación se ha hecho valer para todos los Partidos. En muchas ocasiones Senadores han dejado su voto en la Mesa porque han debido salir durante la votación...

El señor MATTA.- ¿Me permite, señor Presidente? Si se va a romper un acuerdo de caballeros, al menos que haya una reunión de Comités previamente.

El señor VALDÉS (Presidente).-Tiene la palabra el Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, quiero llamar la atención del Senado sobre las palabras que ha señalado Su Señoría. En la larga tradición de esta Corporación --en la que he participado--, ésta es una norma básica. Muchas veces vi suspenderse sesiones porque un señor Senador no podía asistir y su presencia resultaba necesaria. Y he visto muchas veces que Senadores que por razones justificables debían ausentarse de la Sala dejaban su voto en la Mesa. Es una manera de poder trabajar en armonía y evitar dificultades. Los cuatro Senadores que, según se dice, habrían dejado su voto en esta oportunidad nos merecen gran respeto. Escucharon parte importante del debate. Participaron en él. Uno de ellos es miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores. Y obraron así en el bien entendido de que esta norma, que siempre ha regido, se iba a aplicar...

El señor HUERTA.- Se debe respetar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Por tanto, creo que debemos respetarla, salvo que entremos a aplicar el Reglamento en forma estricta. En fin, las consecuencias las veremos después. Probablemente, nos arrepentiremos de haber eliminado una norma que tiene una larga tradición en el Senado.

El señor ROMERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PRAT.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- En verdad, es muy fácil hacer calificaciones de caballerosidad o de falta de caballerosidad, pero, francamente, me parece sorprendente que, a estas alturas de nuestro desempeño en el Senado --

ya son cinco años para algunos de nosotros--, se puedan formular dudas al respecto. Lo que pretendo plantear es, simplemente, que no existe precedente alguno del hecho de dejar un voto antes de la votación. Sí reconozco ese derecho cuando ésta ya se ha iniciado; eso lo hemos hecho siempre. Pero no cuando se pretende hacer uso de él durante el debate. Eso no lo había visto nunca.

El señor RUIZ (don José).- Se ha hecho en muchas oportunidades, señor Senador.

El señor GAZMURI.- El señor Secretario puede aclarar el punto...

El señor VALDÉS (Presidente).- No deseo hacer mayor cuestión de este asunto. Sencillamente, aplicaré el Reglamento.

Cabe señalar que ninguno de los Senadores se fue antes del debate. Entre ellos se encuentra quien actuó de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, que conoce largamente la iniciativa, que ya había votado favorablemente en la Comisión. Me refiero al Honorable señor Alessandri. Los demás señores Senadores también se fueron después de iniciado el debate.

En consecuencia, si no se considera válido ese proceder, sólo cabe tomar la votación con los presentes y no considerar los cuatro votos en cuestión.

El señor PRAT.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRAT.- Debe tratarse de conciliar la tradición con la razón. Aquélla tiene un sentido: cuando ha terminado el debate, y, por tanto, han sido vistos todos los antecedentes relativos a una iniciativa, quien debe ausentarse puede dejar su voto, porque ya ha resuelto con pleno conocimiento de ellos. Muy otra es la situación cuando no ha terminado el debate, porque siempre cabe la posibilidad de que se aporten nuevos elementos, como efectivamente ocurrió en esta oportunidad. En este caso, la tradición no concordaría con la razón.

En lo personal, estoy por la tradición, pero siempre que vaya de la mano con la razón.

El señor HAMILTON.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Cuando ya ha comenzado la votación, no puede decirse que un señor Senador "deja" su voto. En ese caso, simplemente vota, porque tiene derecho a hacerlo en el momento en que lo estime conveniente. De manera que ésa es una situación distinta. En segundo lugar, quiero hacer presente que esta mañana no se objetó que ocho señores Senadores dejaran su voto durante la discusión. Es lo que ocurre permanentemente en el Senado, como bien sabemos los que estamos en la Mesa.

El señor RUIZ (don José).- Si se pide que se aplique el Reglamento, que se aplique no más, señor Presidente. Luego, cada cual asumirá las consecuencias.

El señor HAMILTON.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HAMILTON.- Aquí la razón está de acuerdo con la tradición. ¿Qué pasa cuando se vota en el Senado y se fundamenta el voto? De acuerdo con lo argumentado por algunos, tendrían que quedarse todos los Senadores hasta que vote el último, porque éste podría dar alguna razón o argumento nuevos. Somos bastante crecidos ya para eso. Las personas que en este caso han dejado su voto participaron en la Comisión --una de ellas es su Presidente-- y también lo han hecho en la Sala; conocen los antecedentes, y, por lo demás, no se ha dado uno solo que los pudiera haber hecho cambiar de posición. De manera que si se quiere eliminar cuatro votos válidamente emitidos, y eso es lo reglamentario, así se hará, pero se estará cometiendo una injusticia realmente grande.

El señor VALDÉS (Presidente).- Para no alargar más este debate, vamos a votar sólo con los presentes.

Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, antes de la votación, deseo señalar algo que me parece muy importante. Siempre hemos mantenido un trato de caballeros entre nosotros, y eso no puede quedar en duda. Personalmente, declaro y confieso con la más absoluta sinceridad: hasta este momento he creído que no existe posibilidad de votar antes de cerrado el debate. Ahora me impongo de que no es así. O sea, uno puede ausentarse de la Sala y entregar su voto en cualquier momento del debate. Si ésa es la tradición y el entendido, soy absolutamente partidario --y como Comité, respondo por mi estimado colega y amigo el Senador señor Alessandri-- de respetar el voto de aquellos que lo hayan dejado. No obstante, debemos estar conscientes de que se trata de un precedente extraño. No me parece bueno, como sistema, que los Senadores voten durante el debate. Pero, si ha sido ésa la tradición, debemos respetarla en este caso concreto. Más adelante podremos discutirla.

Ahora, creo que lo mejor sería votar el proyecto de acuerdo mañana. Y, si reglamentariamente ello es aún posible, pido segunda discusión.

El señor GAZMURI.- ¡Votemos, señor Presidente!

El señor VALDÉS (Presidente).- No veo más alternativa que votar, señores Senadores.

El señor ROMERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROMERO.- Antes de la votación debe resolverse el pedido de segunda discusión que hice en su oportunidad, en subsidio de la posibilidad de postergar el tratamiento de la iniciativa.

El señor MATTA.- Eso no es posible, por la "suma" urgencia que tiene el proyecto, señor Senador.

El señor ROMERO.- No es así, Honorable colega, porque la urgencia vence el viernes, de modo que, reglamentariamente, estamos facultados para pedir segunda discusión, pues no se perjudica el despacho del asunto dentro del plazo.

El señor MATTA.- ¡Esa es una manera elegante de bloquear el proyecto!

El señor ROMERO.- Por tanto, pido que la Mesa se pronuncie respecto de ese planteamiento.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, me parece que hace rato que se anunció la votación.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se ha solicitado segunda discusión. De acuerdo con el Reglamento, como aún no había comenzado la votación, debe acogerse tal solicitud.

--El proyecto de acuerdo queda para segunda discusión.

Boletín N°1139-06

CREACIÓN DE COMUNA DE PADRE LAS CASAS. VETO

El señor VALDÉS (Presidente).- En conformidad a un acuerdo de Comités, corresponde tratar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que crea la comuna de Padre Las Casas, en la provincia de Cautín, Región de la Araucanía, materia que ha sido informada por la Comisión de Gobierno.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 16a, en 2 de agosto de 1994.

Observaciones en segundo trámite, sesión 51^a, en 11 de abril de 1995.

Informes de Comisión:

Gobierno, sesión 20a, en 23 de noviembre de 1994.

Gobierno (veto), sesión 60a, en 10 de mayo de 1995.

Discusión:

Sesión 24a, en 6 de diciembre de 1994 (se despacha en general y particular).

El señor VALDÉS (Presidente).- Los señores Senadores han dispuesto del informe correspondiente. El Presidente de la Comisión, el Honorable señor Ríos, manifestó que no existe reparo alguno, pues las correcciones son muy sencillas y meramente formales.

Por lo tanto, si le parece a la Sala, se darían por aprobadas las observaciones.

--Se aprueban.

PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAÍS

El señor VALDÉS (Presidente).- Solicito la autorización del Senado para que el Honorable señor Otero pueda ausentarse del país por más de 30 días.

Acordado.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

--Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor CANTUARIAS:

Al señor Intendente de la Región de Biobío y al señor Alcalde de Quillón, respecto de CONSTRUCCIÓN DE CUARTEL DE BOMBEROS EN QUILLÓN (OCTAVA REGIÓN).

Del señor ERRÁZURIZ:

Al señor Ministro de Obras Públicas, tocante a OBRAS PUBLICAS PARA ROMERAL (SÉPTIMA REGIÓN).

Del señor HORVATH:

A los señores Ministros del Interior, de Planificación y Presidente de la Comisión Nacional de Energía, referente a SUBSIDIO POR CONSUMO DE ELECTRICIDAD A FAMILIAS DE BAJOS INGRESOS.

Al señor Ministro de Obras Públicas, acerca de TRAZADO DE CARRETERA AUSTRAL.

Al señor Director Nacional de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, y al Director Regional de la misma en la Undécima Región, tocante a CAMPAMENTOS ESCOLARES DE VERANO PARA UNDÉCIMA REGIÓN.

De los señores HORVATH y SIEBERT:

A los señores Director del Servicio Nacional de Pesca, Director del Territorio Marítimo y Marina Mercante, y Director de la Comisión Nacional de Medio Ambiente, sobre DAÑOS POR BALSAS SALMONERAS EN METRI (DÉCIMA REGIÓN).

Del señor LAGOS:

Al Presidente de la República, concerniente a INSTALACIÓN DE CONSULADO EN TAIWAN.

Del señor LARRAIN:

Al Presidente de la República, sobre ESTATUTO DE PERSONAL NO DOCENTE DE EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA.

Al señor Ministro del Interior, atinente a JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LONGAVÍ.

Al señor Ministro de Economía, concerniente a VACANCIA DE CARGO DE FISCAL ECONÓMICO EN SÉPTIMA REGIÓN.

Al señor Ministro de Educación, respecto de PROYECTO "PARRAL LUCHA POR UN FUTURO SIN ALCOHOL Y DROGAS".

Al señor Ministro de Obras Públicas, referente a PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS PARRAL-DIGUA Y CHALET QUEMADO-EL TRANSITO (SÉPTIMA REGIÓN).

Al señor Ministro de la Vivienda, tocante a DÉFICIT HABITACIONAL EN LONGAVÍ Y SUBSIDIOS A ALLEGADOS DE SECTOR LA GRANJA y VIVIENDAS CONSTRUIDAS CON SUBSIDIOS URBANOS Y RURALES (SÉPTIMA REGIÓN).

Al señor Ministro de Bienes Nacionales, sobre REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO EN CAUQUENES.

Del señor NÚÑEZ:

A los señores Ministros de Salud y de Minería, y al Director de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, acerca de CONTAMINACIÓN EN COPIAPÓ Y TIERRA AMARILLA (SEGUNDA REGIÓN).

Del señor OMINAMI:

Al Ministerio de Economía, atinente a REGULARIZACIÓN DE DERECHOS DE AGUA.

Al señor Ministro de Agricultura, tocante a REPROGRAMACIÓN DE DEUDAS CON INDAP PARA AGRICULTORES AFECTADOS POR SEQUÍA.

Del señor ROMERO:

Al Director del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y al Director Regional del SAG, referente a PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DE REFINERÍA LAS VENTANAS Y PLANTA TERMOELÉCTRICA CHILGENER.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- En Incidentes, hará uso de la palabra el Honorable señor Ruiz, en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, ya que los Comités a los que les correspondía intervenir anteriormente no harán uso de su derecho.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, los Comités Partido Radical y Partido por la Democracia han cedido su tiempo al Honorable señor Ruiz.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz.

MODERNIZACIÓN ESTATAL EN SECTOR MARÍTIMO

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, en la primera parte de mi intervención, deseo formular algunas consideraciones previas en torno al tema.

Nadie discute hoy la urgencia de modernizar la estructura del Estado a fin de continuar insertándonos en la globalizada economía mundial, para abrirnos mayores espacios en la de América Latina e incorporarnos de lleno, por ubicación geográfica y condición de nación costera, en la cuenca del Pacífico; pero fundamentalmente para responder a la demanda de superar la pobreza y hacer realidad el sueño del desarrollo armónico, sostenido y equitativo del país.

La modernización del Estado debiera ser una tarea permanente, lo que obliga a flexibilizar sus estructuras, para dar respuestas eficaces, eficientes y oportunas a las demandas y necesidades de la comunidad. Por lo tanto, dicha modernización no puede ser una tarea que se emprende sólo cuando una crisis institucional o social amenaza con romper el equilibrio del sistema democrático, cuando la economía se enfrenta a un colapso producto de la incapacidad de los agentes del Estado o cuando se impone el egoísmo de los grupos económicos representados por la Derecha política, limitando la capacidad del Estado para responder a las demandas y urgencias de la comunidad nacional.

Urge hoy la modernización de la estructura del Estado autoritario heredado, para mejorar la eficiencia de la burocracia administrativa; para avanzar en la redistribución del excesivo poder acumulado en el Gobierno presidencialista, en las propias Fuerzas Armadas y en el Tribunal Constitucional; para facilitar el desarrollo del poder social, como expresión legítima de la comunidad organizada, y, fundamentalmente, para producir un adecuado equilibrio que

garantice la estabilidad democrática y fortalezca el papel del Estado como conductor del desarrollo del país, como articulador entre los diferentes y legítimos intereses que se expresan en la sociedad, y como garante del bien común, tarea insustituible, que le es propia e indelegable.

Modernizar el Estado no es, necesariamente, disminuirlo, como sostiene la Derecha, que pretende eliminar sus facultades reguladoras y fiscalizadoras, dejando a la comunidad nacional entregada a las solas leyes del mercado, lo que es lo mismo que decir a la voracidad de los poderosos, que manejan el mercado teniendo en vista únicamente sus propios intereses.

No escapa a esta introducción la necesidad impostergable de avanzar en el proceso de descentralización y desconcentración, que ya ha dado sus primeros pasos, pero el peso del excesivo centralismo --producto de la tradición histórica y de una errada interpretación del concepto de Estado Unitario-- determina que el progreso en ese sentido sea lento. La cantidad de decisiones que debieran adoptarse a nivel regional y comunal y que se adoptan en el Gobierno central y por el Congreso Nacional hace que las necesidades particulares y específicas de cada región, provincia o comuna sean ignoradas y que se intente homologarlas con el objeto de dictar disposiciones comunes, lo que genera respuestas jurídicas inadecuadas, insuficientes y generalmente inoportunas a las aspiraciones de las distintas comunidades.

Como la regionalización trae consigo el riesgo de la excesiva concentración del poder en los gobiernos regionales, se hace necesario fortalecer el poder comunal mejorando la capacidad normativa de los municipios y entregándoles mayores recursos para que cumplan con más eficacia sus funciones.

La llegada de la democracia permitió un avance, limitado por la desconfianza que el poder central tenía y tiene de la capacidad de los entes regionales para planificar, poner en marcha, controlar y fiscalizar la ejecución de los proyectos. Desconfianza, justificada en alguna medida, hacia las regiones más apartadas o más pobres, por la carencia de profesionales, los que se concentran en la capital y no están muy dispuestos, además, a radicarse en zonas que no ofrecen expectativas de desarrollo profesional, personal y familiar. La única manera de romper este círculo vicioso es avanzar en el proceso de descentralización y desconcentración, y la propia realidad nos mostrará las falencias y necesidades tanto en personal idóneo como en recursos económicos. Ello requiere de voluntad política del Gobierno y de patriotismo y generosidad de la Oposición para apoyar los respectivos proyectos de ley.

No habrá modernización sin un proyecto de desarrollo armónico del país. Mientras se siga eludiendo la decisión política de enfrentar el crecimiento gigantesco de Santiago, en perjuicio del desarrollo regional, y mientras la mayoría de los ministerios actúen más en función de los problemas de la

Capital que de los que afectan al conjunto del país, será imposible modernizar el Estado.

La modernización debe alcanzar a las empresas que, por exigencias del interés nacional y por voluntad del país, se mantienen en el área estatal, sin que ello signifique que deben ser una carga para la comunidad nacional. En este aspecto, se deben mejorar sus condiciones de operación, flexibilizando sus atribuciones y mejorando los mecanismos de control, a fin de que, sin dificultar su funcionamiento, garanticen una real transparencia en su gestión, junto con requerirse acotar en forma más nítida las responsabilidades de ejecutivos y directores. Parece conveniente, para este efecto, dictar un Estatuto de las Empresas Públicas, que regule el funcionamiento de este sector.

Se hace necesario buscar nuevas formas de participación de la comunidad organizada que permitan sentar bases sólidas sobre las que sea posible construir un modelo económico más justo y solidario. Se trata, en definitiva, de actuar preventivamente y no asumir los costos de los errores o de las omisiones e incapacidades tanto de los agentes del Estado como de los privados, que luego deben pagarse con el esfuerzo de toda la comunidad.

Ello exige flexibilizar la legislación vigente, para posibilitar al Gobierno nacional, a los gobiernos regionales y a las municipalidades, con los controles que los propios mecanismos de la democracia permiten, desarrollar y participar en forma activa, y con recursos económicos, en proyectos de investigación y avance tecnológico, solos o asociados con privados; invertir mayores recursos en infraestructura vial, ferroviaria, portuaria y de aeropuertos, así como velar por el mejoramiento del nivel de nuestras telecomunicaciones; y asumir actividades productivas donde el sector privado no demuestre interés o donde las necesidades geopolíticas o sociales lo exijan.

El modelo alemán, tantas veces citado por los economistas de moda, permite que tanto el Estado Federal como los demás Estados puedan invertir en empresas privadas, influir en la investigación y el desarrollo tecnológico, e incluso promover el desenvolvimiento de ciertas actividades productivas de interés para el futuro de la nación, sin que llame a escándalo. Parecido es lo que pasa en Japón, otro de los países exitosos en materia de crecimiento, tanto en la protección de sus propias industrias, como en el incentivo al desarrollo de determinadas áreas que la propia sociedad estima conveniente para el futuro progreso del país, especialmente en investigación.

Chile debe duplicar su inversión en educación en menos de cuatro años, si efectivamente queremos ingresar al selecto club de los países desarrollados, incorporando tecnologías que seamos capaces de manejar con eficiencia. Lo mismo debe hacerse en investigación, apoyando la acción de las universidades y centros de educación superior. La inversión en educación

e investigación no puede hacerse después de generar el crecimiento económico, sino antes, porque es la condición necesaria para lograrlo.

La mayor eficiencia administrativa será posible cuando se establezca una política de personal que contemple mayores exigencias y controles, como también niveles de remuneraciones acordes con dichas exigencias y con la dignidad de las personas y de los cargos que ocupan, considerando, como dato, las remuneraciones del sector privado.

Los mayores recursos que este esfuerzo modernizador requiere deberán provenir del crecimiento de nuestra economía y de una más justa y solidaria distribución del Presupuesto Nacional, disminuyendo paulatinamente el gasto en defensa, sin afectar el nivel de las remuneraciones del personal uniformado. Lo anterior se justifica plenamente si consideramos el alto nivel de nuestras relaciones exteriores, especialmente con los países limítrofes. El porte de nuestras Fuerzas Armadas debe tener relación con las necesidades reales y eventuales de la defensa nacional y con la disponibilidad de recursos, considerando en primer término las necesidades impostergables de los pobres, y en segundo lugar, la urgencia en abordar la modernización del aparato del Estado.

Segunda parte: Intereses Marítimos

1.- Visión general

Entre las propuestas que deberemos analizar y abordar en los próximos tiempos con miras a la modernización del Estado está la de definir un marco de desarrollo para los intereses marítimos de Chile, asumiendo de una vez por todas nuestra condición --generalmente ignorada-- de país marítimo.

Hoy, cuando ya hemos ingresado al APEC, no tenemos excusas para ignorar y volver la espalda a esta impresionante realidad, que nos abre un camino al progreso, si demostramos capacidad para promover y desarrollar una política de Estado que resguarde y fomente los intereses marítimos del país. Es fundamental abordar nuestro proyecto nacional teniendo en vista los profundos y vertiginosos cambios que afectan a la humanidad, las exigencias de una cada vez mayor eficiencia en los transportes y comunicaciones, el conocimiento e incorporación de nuevas tecnologías al proceso extractivo y a la industrialización de nuestros recursos marinos, así como su comercialización en condiciones competitivas.

Ello nos lleva a crear con imaginación y audacia nuevas formas de coordinación entre distintos organismos estatales, una fluida relación entre el Estado y los particulares, y a dinamizar nuestra presencia exterior para aprovechar mejor las ventajas que la naturaleza nos otorga y que muchas veces derrochamos por incapacidad e ignorancia. Nuestra loca geografía, los porfiados hechos y el desarrollo histórico contemporáneo nos imponen la obligación de asumir nuestra condición de puerta del Pacífico en el sur del Continente Americano y antesala del majestuoso e inmaculado continente

Antártico. Asumir el desafío del mar es nuestra impostergable tarea de hoy y nuestro desafío del futuro.

El mar nos entrega su ancho y seguro camino para transportar nuestros productos y abastecernos de los que nos faltan. El 92 por ciento de nuestro comercio exterior se realiza por mar, participando las naves de la Marina Mercante Nacional en alrededor de 10 por ciento de ese transporte marítimo, siendo casi nulo en graneles y carga frigorizada. Ocurre lo mismo con el transporte de carga al interior del país, cuyo desarrollo ha sido desordenado y anárquico, predominando el transporte por carreteras, en contra de toda racionalidad económica, e incluso en contra de nuestra propia geografía, despreciando el transporte por ferrocarriles e ignorando el potencial del transporte por mar, en un país marítimo por excelencia.

Ello nos debe llamar a la reflexión, ya que el transporte marítimo constituye uno de los rubros más importantes en la economía de países como los del Reino Unido, Japón, Grecia y las naciones escandinavas.

En esa perspectiva, urge la elaboración de una política de transporte marítimo --inserta en una política nacional de transporte-- que aborde el fomento del cabotaje nacional, coordinándolo, más que compitiendo, con el transporte terrestre. En este campo, debiéramos incentivar el desarrollo del transporte "roll-on roll-off", con instalaciones portuarias especialmente diseñadas para este efecto, separadas de las usadas para el tráfico internacional, de manera que se eliminen las trabas burocráticas, que hoy dificultan el cabotaje nacional. Ello traerá como consecuencia la necesidad creciente de nuevas y modernas naves, cuya construcción podría activar nuestra industria de astilleros, con los beneficios económicos que ello representa, en especial por la ocupación de mano de obra calificada y el necesario uso de tecnologías de punta.

Un proceso de integración con los países vecinos del Atlántico nos ofrece la posibilidad de ser el paso obligado de los productos generados al otro lado de la cordillera de los Andes y, al mismo tiempo, recibir en nuestros puertos las mercancías que consume ese importante mercado. A los pasos ya dados, debemos agregar una decisión política de todos los sectores de la comunidad nacional para abordar el proceso de integración desde la perspectiva de la suma de intereses y no desde la pequeña visión puramente competitiva.

Ello implica liderar el inicio de un proyecto de transportes integrado en América del Sur, que contemple nuevas carreteras, ferrocarriles y transporte marítimo, lo que trae como consecuencia la habilitación de puertos, y especialmente de megapuertos, que puedan entregar un servicio de movimiento de carga altamente tecnificado y, por lo mismo, rápido y seguro. Tampoco podemos desconocer la fuerte gravitación que ejercemos en la zona austral, por el dominio del estrecho de Magallanes, cuyo puerto de Punta Arenas puede ser una excepcional alternativa para las flotas que operan en el Atlántico sur, además de cubrir las necesidades crecientes del desarrollo turístico y científico del Continente Helado. Sin duda que esa

perspectiva significa algo más que construir un nuevo muelle: obliga a pensar en un complejo portuario en Punta Arenas, de alta tecnología, eficiencia y seguridad, donde la EMPORCHI y el sector privado pueden perfectamente compartir responsabilidades. No podemos olvidar los desastres naturales que cortaron las comunicaciones entre Chile y Argentina por el paso Libertadores, lo que obliga a mantener expeditas todas las alternativas posibles, y desde luego, la vía marítima.

Asimismo, reforzar la presencia de Chile en el Pacífico, junto con afianzar nuestra soberanía en Isla de Pascua, exigen una política más agresiva en el desarrollo del potencial cultural, político y económico de ese trozo oceánico de nuestro territorio, tradicionalmente casi abandonado. Sin destruir su valioso patrimonio cultural y arqueológico, se debe construir un puerto comercial que permita el desarrollo de actividades económicas destinadas a mejorar las condiciones de vida del pueblo pascuense y completar su integración a la nación chilena, respetando sus costumbres y su dignidad. En este punto, no puedo dejar de mencionar la necesidad de otorgar a Isla de Pascua un trato excepcional en materia institucional, entregándole una representación en la Cámara de Diputados.

El mar nos ofrece generoso sus productos, que podemos extraer en forma debidamente regulada, para preservar una riqueza que no sólo pertenece a nuestra generación, sino que debe ser fuente de sustento para las nuevas, con la obligación adicional de avanzar en procesos industriales que nos permitan incorporar valor agregado, creando nuevas ocupaciones y desarrollando tecnologías propias.

Inserto en una estrategia integracionista, podemos pensar en la posibilidad cierta de unir los esfuerzos de empresarios chilenos y argentinos para abordar en conjunto el desafío de explotar los recursos del mar subantártico, cuyas riquezas son extraídas por naves de otros continentes.

Pero la riqueza que nos ofrece nuestro mar no es inagotable; muy por el contrario, la experiencia internacional, y también la nuestra, demuestran que cuando se autorizan explotaciones en gran escala, sin estudios previos, se produce el natural agotamiento o extinción de los recursos.

En consecuencia, uno de los grandes desafíos de nuestro tiempo es desarrollar la investigación de nuestros recursos marinos, para, con mayor conocimiento, establecer las normas que regulen su explotación.

El mar nos permite el desarrollo de modernos complejos de acuicultura, que es sembrar nuestro mar cosechando inacabables riquezas y generando importantes fuentes de trabajo, sin agotar los recursos entregados generosamente por la naturaleza. Esta actividad debiera concitar el respaldo de las autoridades nacionales y regionales, para ocupar en forma racional y equitativa los grandes espacios marítimos de que aún disponemos, incorporándolos a las actividades productivas. Para ello se debe eliminar parte importante de las áreas reservadas que todavía mantiene la Armada

en la Región Austral, que impiden la instalación de nuevas actividades productivas.

En otro orden, podemos multiplicar los centros de turismo costero desarrollando en mayor escala una industria limpia que puede aumentar considerablemente su aporte en divisas al país y constituirse, al mismo tiempo, en fuente de empleo bien remunerado para varios miles de chilenos. El mayor tráfico de naves en la ruta de los canales puede facilitar el desarrollo de pequeños pero bien asentados centros poblados en lugares intermedios entre Puerto Natales y Aisén. Por ejemplo, debiéramos fortalecer y mejorar las condiciones del poblado de Río Baker y trasladar a la comunidad de Puerto Edén a una nueva y definitiva ubicación.

Junto con ello, la elaboración y desarrollo de una política nacional de turismo marítimo puede colaborar al asentamiento poblacional en otras numerosas caletas diseminadas en nuestro extenso territorio. Ello nos permitiría incorporar el borde costero --hoy casi deshabitado y empobrecido-- al desarrollo nacional, poniendo nuestra visión de futuro en ese inmenso patrimonio que es nuestro mar y las costas que baña generoso.

Para implementar esta iniciativa se hace necesario habilitar nuevas rutas de navegación por nuestros canales australes, completando los levantamientos hidrográficos.

El desarrollo turístico del mar, de nuestros lagos y ríos debiera ser la base de una importante industria de construcción de equipos marinos, embarcaciones y puertos deportivos, que puede estar asociada a la industria de astilleros o ser complementaria a ella.

El océano también guarda energía en su seno, cuyo potencial aún no hemos dimensionado y cuya explotación nos permitiría ahorrar considerables divisas y evitar graves daños al patrimonio ambiental, amenazado en parte importante de nuestro territorio por el uso intensivo de energía escasa, cara y contaminante, como es la generada por el petróleo. Especial importancia puede tener el aprovechamiento de las fuertes corrientes producidas por las diferencias de mareas en las zonas sur y austral (canal de Chacao y Primera y Segunda Angosturas del estrecho de Magallanes). El Estado debiera entregar mayores recursos a la Universidad de Magallanes para que, sola o asociada con organismos e instituciones especializadas, nacionales o extranjeras, pueda desarrollar investigaciones sobre esta importante fuente de energía, aprovechando los avances que ya ha logrado a través de su proyecto de investigación en esa materia en la referida provincia.

Chile es un país minero por excelencia, y, desde luego, el subsuelo marino guarda también considerables yacimientos minerales, cuya explotación constituye un desafío futuro que debemos abordar, teniendo especial cuidado por la preservación del medio ambiente.

El desarrollo de una política de Estado que enfrente el desafío del futuro desde la perspectiva marítima de Chile requiere superar las concepciones

puramente economicistas y cortoplacistas, y abordar proyectos de mediano y largo aliento que signifiquen el aprovechamiento integral de nuestra privilegiada condición, no sólo explotando racionalmente e industrializando los recursos naturales, sino también incorporando al patrimonio nacional el espacio oceánico y todo su inmenso potencial, que forma parte de nuestro entorno geográfico natural.

2.- Administración de los Intereses Marítimos

Una visión marítima del país nos muestra la tremenda importancia de los asuntos que involucran nuestro patrimonio oceánico y su entorno costero, y, al mismo tiempo, nos abre la perspectiva cierta de imprimirle un sello distinto a la nación, a partir del reconocimiento de nuestra realidad geográfica y del emergente poder de la cuenca del Pacífico, de la que formamos parte importante.

El desarrollo de una política de Estado que asuma nuestra condición de país marítimo implica tareas en el corto, mediano y largo plazos. En el corto plazo, urge el fomento de una conciencia marítima que parta por la primera educación de nuestros niños y alcance a todo el proceso formativo, lo cual debe reflejarse en los proyectos educativos que se encuentran en gestación. Es también de suma urgencia incorporar la defensa y proyección de los intereses marítimos al proyecto de desarrollo nacional, que habría que debatir en todas las instancias de la comunidad; ello debiera traer como consecuencia la construcción de infraestructura portuaria y la creación de condiciones que permitan el surgimiento de iniciativas productivas en torno de nuestro medio acuático.

A pesar de las disposiciones legales vigentes, especialmente las contenidas en los artículos 19, incisos primero y segundo; 20, inciso primero, y 21 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, en la actualidad la competencia y jurisdicción de los órganos superiores de la Administración estatal no son debidamente ejercidas respecto de las materias pertinentes al orden y la seguridad públicas de las actividades comerciales, industriales, marítimas, fluviales y lacustres de la nación. En este aspecto, ha existido un notable abandono de estas importantes funciones de parte de la Administración superior del Estado, y se ha exigido a la Armada un esfuerzo que sobrepasa largamente su cometido específico.

Las exigencias del desarrollo del país y su inserción en una economía mundial globalizada exigen cambiar dicha situación.

Para ello, se plantea que en el plano de la Administración superior del Estado, y como parte inicial del proceso de modernización estatal del sector marítimo, debe establecerse una adecuada coordinación de las diversas funciones que cumplen distintos órganos públicos. Con tal propósito, parece razonable en el corto plazo instaurar una "Coordinación de los Intereses Marítimos".

En efecto, en virtud de lo establecido en el inciso tercero del artículo 33 de la Constitución Política y en los artículos 5°, 20 y 22 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, por disposición de Su Excelencia el Presidente de la República se puede crear la mencionada Coordinación, que debieran integrar los Ministerios de Defensa, de Transportes y de Economía, que pueden estar representados por las Subsecretarías de Marina, de Transportes y de Pesca, respectivamente.

En el mediano plazo, inserto en la modernización de la estructura del Estado y con el objeto de lograr una mayor eficiencia y delimitar en mejor forma las funciones de sus órganos, se propone la creación de una Subsecretaría de Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario, dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Como una manera de avanzar en la modernización del Estado, se propone, en el mediano plazo, reemplazar la Coordinación de los Intereses Marítimos por un Consejo Superior de los Intereses Marítimos, que estaría presidido por el Ministro de Transportes e integrada por los Subsecretarios de Pesca y de Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario. Dicho Consejo debe asumir la responsabilidad en la formulación e implementación de políticas y planes sectoriales, correspondientes al sector marítimo portuario.

3.- Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGTM)

Desde 1811, año en que se promulgó la Ley sobre Apertura de los Puertos, hasta hoy día, nuestra legislación se ha enriquecido con numerosas disposiciones que abordan el tema marítimo. En 1837 se promulgó la primera Ley General de Ministerios, que asignó al de Guerra y Marina la responsabilidad sobre la conservación y reparación de los puertos y su policía; la policía de las naves y de la navegación; la atención de los faros y balizas; el control de los barcos a la entrada y salida de los puertos de la República y su permanencia en ellos, entre otras materias. En 1848 se crea el Departamento Marítimo de la República. El 7 de mayo de 1887 se dicta el decreto supremo (M) N° 238, que crea la "Oficina Central de Faros y Capitanías de Puerto", que vendría a ser como la primera Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante. En 1892, por decreto supremo (M) N° 1955, se hace depender a la referida Oficina de la Comandancia General de Marina.

En 1898 se crea la Dirección del Territorio Marítimo, que reemplaza a la anterior organización, y se le asignan los asuntos inherentes a las Gobernaciones Marítimas; inscripción marítima; guardia nacional; marina mercante; enganche de la gente de mar; faros y balizas, y comunicaciones y meteorología marítimas. Su titular dependía del Director General de la Armada.

En 1953 se dicta el DFL N° 292, el cual, junto con actualizar la competencia de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGTM),

entrega al agente público que ejerce su dirección y mando la correspondiente autonomía de decisión respecto de las funciones administrativas de ejecución, pertinentes a la Administración Marítima Nacional.

Finalmente, en 1978 se dicta la Ley de Navegación, por medio del decreto ley N° 2.222, que una vez más ratifica la calidad de autoridad y servicio público que inviste la citada Dirección General.

Como puede apreciarse, a la DGTM, aun cuando se le entrega autonomía en el ejercicio de sus funciones relacionadas con la Administración Marítima Nacional, en la práctica, el hecho de tener en su Dirección a un Oficial Superior de la Armada en servicio activo le crea una dependencia militar de la Comandancia en Jefe de la Armada.

Lo anterior ha traído como consecuencia una excesiva militarización del Servicio y un considerable atraso en el desarrollo de una actividad vital para el resguardo de los intereses marítimos del país. En efecto, en lo que se refiere al desarrollo de éstos, estamos en muy mal pie para abordar el desafío de la inserción de Chile en la cuenca del Pacífico respecto de las demás naciones marítimas. Tal situación no es de responsabilidad de la Armada, cuya misión fundamental es contribuir a la Defensa Nacional en su área de competencia, sino de la Administración superior del Estado, que no ha sido capaz en este siglo de adecuarse a los cambios que enfrenta el mundo civilizado y abordar una tarea que a todas luces es impostergable.

4.- Transformación de la DGTM en Servicio de Guardacostas

4.1.- Las Razones del Cambio.

Avanzado el proceso de democratización, aun cuando quedan algunos enclaves autoritarios en nuestra Constitución, y en momentos en que desde distintos sectores políticos se presiona por un avance más acelerado en la modernización del Estado, me parece conveniente exponer una tesis que debiera ser considerada en este debate pendiente. Debemos hacerlo sin prejuicios, pero con la convicción que nace de las urgentes necesidades de superar la pobreza y de las exigencias impostergables con que los acontecimientos históricos condicionan nuestro propio desarrollo.

La mayor parte de las funciones que cumple actualmente la DGTM, y que debiera afrontar un servicio de guardacostas, es la de policía marítima, que no debe confundirse con el rol propio de la Armada, referente a la defensa. Considerando que la función de esa repartición pública debe estar marcada por el sello humanitario al servicio de los hombres de mar o de quienes utilizan el medio acuático para transportarse o para la recreación, y de los que pueblan las franjas costeras de nuestro territorio, no tiene justificación la dependencia de este servicio de una rama de la Defensa Nacional. Es decir, debemos hacer una clara diferencia entre el concepto de seguridad y el de defensa; el primero tiene que ver con el resguardo del orden interno de la nación, encaminado a asegurar la paz interior y contribuir al bienestar de la población, mientras que el segundo se refiere al concepto de la nación

en armas, destinado a proveer la defensa del territorio frente a una agresión externa.

Así lo ha entendido la casi totalidad de las potencias marítimas que han logrado un alto grado de desarrollo en sus servicios de guardacostas, con equipos y medios económicos importantes y, fundamentalmente, con personal altamente calificado, que responde a las responsabilidades que le entrega la nación en materia de seguridad marítima, protección del medio ambiente y eficiencia en el transporte por mar. Este desarrollo se produce naturalmente y en forma eficiente dentro de la órbita del componente civil de la administración de los Estados. En dichas potencias los servicios de guardacostas dependen de las administraciones civiles (Interior, Transportes, Justicia, Comercio, Marina Mercante, Seguridad Pública y Defensa). Países como Estados Unidos, Japón y el Reino Unido han hecho depender tales servicios del Ministerio de Transportes. Sólo unas pocas naciones los mantienen dependiendo de sus respectivas Marinas de Guerra; entre ellas se encuentra Chile, con la salvedad de que para los fines propios de guardacostas la Dirección General del Territorio Marítimo depende directamente de la Subsecretaría de Marina, manteniendo su dependencia militar y operativa de la Comandancia en Jefe de la Armada.

La separación de las funciones policiales de las propias de la defensa, que se ha dado en la gran mayoría de los servicios de guardacostas del mundo, se realizó también en nuestro país respecto de la policía terrestre, al crearse en 1908, por decreto supremo N° 5.858, el Regimiento de Carabineros, proveniente del Regimiento de Gendarmes del Ejército, y pasando en 1919, por ley N° 3.547, a depender del Ministerio del Interior, como cuerpo autónomo, pero sometido a las ordenanzas y reglamentos del Ejército en lo relativo a la disciplina e instrucción del personal, a los ascensos y a los reglamentos que dictase el Presidente de la República.

En 1927, en el primer Gobierno de Ibáñez, por decreto ley N° 2.484, se completó la fusión de las policías fiscales y comunales con el citado Cuerpo de Carabineros, creándose la actual policía uniformada, separada e independiente del Ejército. Todo ello, hace 68 años, lo que ha permitido a este cuerpo policial lograr un desarrollo importante que le ha valido el reconocimiento nacional e internacional.

Una consecuencia natural de la creación de una Subsecretaría de Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario debiera ser la transformación de la actual DGTM en un Servicio de Guardacostas, con un mando dependiente de dicha Subsecretaría e independiente de la Armada. Ello evitará que los Gobernadores Marítimos tengan dependencia de las Comandancias en Jefes de las Zonas Navales, como sucede hoy día, vulnerando la autonomía que la legislación vigente otorga y, por lo mismo, distorsionando sus funciones propias y específicas.

Pero, además, es importante considerar las especiales características de cada una de las regiones del país, que requieren de respuestas

adecuadas a dichas realidades, por lo que el Servicio de Guardacostas debe depender de un Ministerio descentralizado, como es el de Transportes y Telecomunicaciones. Por otra parte, no podemos ignorar la necesidad de generar un desarrollo más acelerado en las regiones extremas, en las que las comunicaciones y la explotación pesquera juegan un rol excepcionalmente importante.

Desde luego, por los antiguos y sólidos lazos que han unido a la Armada con la DGTM, será preciso un período de ajuste, durante el cual se deberá traspasar al nuevo Servicio de Guardacostas una serie de funciones, como abastecimientos, formación y control del personal, que actualmente ejerce la Armada, excediendo largamente sus funciones propias.

La principal razón del cambio, que no puede ser sólo de nombre, sino que debe abarcar el conjunto de actividades que hoy desarrolla la Dirección, es orientar su acción hacia una verdadera función de "policía marítima", enmarcada dentro de un proyecto de modernización y desarrollo de los intereses marítimos del país. Poner término a la dependencia del mando naval significará, entre otras ventajas, abrirse a un amplio diálogo con la civilidad, colegios profesionales del área, sindicatos, asociaciones de empresarios, centros de estudios, etcétera, lo que implicará dar lugar a un nuevo horizonte al desarrollo marítimo del país, que hasta hoy ha estado fuertemente influenciado por la visión naval, sin que otros estamentos de la comunidad hayan podido, efectivamente, participar en la elaboración y puesta en marcha de las políticas en esta importante actividad nacional. Especial importancia debiera tener la incorporación de los responsables de la Administración Superior del Estado, que históricamente se han marginado de estas responsabilidades, descansando sólo en la visión y en el empuje del mando naval, que ha hecho lo que estuvo a su alcance para llenar el vacío dejado por las autoridades civiles.

4.2.- Algunos cambios necesarios.

Para implementar el Servicio de Guardacostas, debieran modificarse, entre otras, las siguientes normas sobre funciones que actualmente ejerce la DGTM:

1) La letra f) del artículo 3° del DFL N° 292, de 1953, que es una aberración jurídica para nuestros tiempos, ya que autoriza a la DGTM para juzgar y sancionar al personal de la Marina Mercante, al de naves especiales y, en general, al personal que trabaja en faenas que las leyes le encomiendan fiscalizar, por faltas de carácter profesional o por faltas al orden, a la seguridad y a la disciplina. Aquí debiera hacerse una clara diferencia entre faltas graves e infracciones, sancionadas por las leyes y los reglamentos que las complementan, y que debieran ser denunciadas ante un tribunal de justicia ordinario o especial por la autoridad marítima, la que debe reunir y aportar todos los antecedentes del caso; mientras las faltas menores, no penales, cometidas en contra del orden y la disciplina, debieran ser resueltas, en el caso del personal embarcado, por el propio capitán de la nave, de

acuerdo con el Reglamento de Trabajo a Bordo y al Reglamento Interno de la propia compañía, y, en el caso del personal de tierra, por el respectivo representante de la empresa, conforme a los reglamentos internos.

2) Como consecuencia de lo anterior, debiera eliminarse la letra g), que lo autoriza para aplicar multas, atribución que debe estar radicada en los tribunales de justicia correspondientes.

3) Las funciones que le entrega la letra i), de dictaminar en los sumarios administrativos que se sustancien sobre accidentes y siniestros marítimos, determinar las responsabilidades que correspondan en ellos y aplicar sanciones, deben ser traspasadas a los tribunales de justicia, actuando el Servicio de Guardacostas como policía marítima, es decir, como auxiliar de la justicia, en el mismo rol que cumple Carabineros o el Servicio de Investigaciones, en sus respectivas jurisdicciones.

4) Respecto de la recaudación de tributos, derechos, multas y recursos provenientes de servicios, es del todo conveniente que dichas atribuciones sean traspasadas a la Tesorería General de la República. Ello obligará al Estado a establecer un real presupuesto de funcionamiento de este importante servicio público, sin que se altere el presupuesto de la Armada y sin que el mismo Servicio de Guardacostas se encuentre presionado por mantener una fuente de ingresos propios, cuyo rendimiento no siempre estará asegurado.

4.3.- Gradualidad de los Cambios.

Los cambios propuestos involucran reformas a la Constitución y a diferentes cuerpos legales y reglamentarios, por lo que debe adoptarse una estrategia de gradualidad que contemple a lo menos las siguientes etapas:

1.- Establecer la Coordinación de los Intereses Marítimos, compuesta por los Ministerios de Defensa, de Transportes y de Economía. Esta coordinación, que propuse por primera vez en 1993, puede efectuarse sin cambios a la Constitución ni a la normativa legal vigente, ya que el inciso 3° del artículo 33 de la Carta Fundamental permite al Presidente de la República "encomendar a uno o más Ministros la coordinación de la labor que corresponde a los Secretarios de Estado".

2.- Reformar el DFL N° 292, de 1953, para introducir las propuestas indicadas en el párrafo 4.2 (Cambios Necesarios), del N° 4 de esta segunda parte. En efecto, manteniendo la actual dependencia y estructura de la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante, se pueden modificar sus funciones y atribuciones, traspasando aquellas que no les son propias a los tribunales de justicia o a la Tesorería General de la República, según corresponda.

3.- Crear la Subsecretaría de Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario, dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para lo

cual debe enviarse al Congreso un proyecto de ley cuya iniciativa es exclusiva del Presidente de la República.

4.- Transformar la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante en Servicio de Guardacostas, dependiente de la Subsecretaría de Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario, estableciendo un plazo de 2 años para traspasar el mando y funciones que actualmente ejerce la Armada al propio Servicio de Guardacostas. Este cambio también requiere de un proyecto de ley de iniciativa presidencial.

La opción de hacer depender al Servicio de Guardacostas del Ministerio de Transportes es una de las alternativas razonables; otra podría ser la de concentrar todas las fuerzas policiales, incluido el Servicial de Guardacostas, en el Ministerio del Interior. Esta última alternativa tiene la ventaja de poder coordinar con mayor facilidad todos los servicios policiales, en la tarea de preservar el orden público. La única desventaja es el exceso de responsabilidades que ya tiene el Ministerio del Interior. Por otra parte, la dependencia del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tiene la ventaja de poder establecer un equipo altamente profesionalizado que aborde el desafío de habilitar al país de medios y normas que le permitan asumir la demanda de transporte y puertos, en la línea de incorporamos a los beneficios del Pacífico, océano del presente y del futuro.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Pido la anuencia de la Sala para que pase a reemplazarme en la testera el Honorable señor Díaz.

--Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Nicolás Díaz.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- En el tiempo de Renovación Nacional, tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, antes de exponer la materia de mi intervención, voy a referirme a lo que ha planteado el Senador señor José Ruiz, en una serie de sus enfoques, sin duda alguna de mucho interés.

Es importante recordar, en relación a todos los aspectos propios del desarrollo de Magallanes, que la totalidad de los Senadores y Diputados apoyamos con mucho entusiasmo un proyecto de iniciativa parlamentaria, que posteriormente recibió el apoyo del Ejecutivo. Me refiero a la denominada Ley del Petróleo, que permitía el ingreso a la Duodécima Región, de Magallanes y Antártida Chilena, una suma del orden de los 3 mil millones de pesos para ser administrada libremente por el gobierno regional. Sin embargo, aprobado y publicado ese cuerpo legal, y cumplidas las ceremonias propias de tales casos, se comprobó que los cálculos que había entregado el Ministerio de Hacienda durante la tramitación eran erróneos. Esto produjo, en quienes apoyamos la iniciativa, una gran preocupación, por los efectos

que significaba una equivocación, causada por determinadas situaciones del mercado, según se nos explicó.

En segundo lugar, quedamos esperando el nuevo proyecto, que hasta ahora no ha llegado. Todos estamos conscientes de la necesidad de que parte de los recursos generados por las Regiones quede en ellas. En ese sentido, apoyamos lo planteado por el Senador señor Ruiz De Giorgio, e invitamos al Ejecutivo a enviar pronto un nuevo proyecto, a fin de que el gobierno regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena tenga mayores recursos para desarrollar, entre otras cosas, el puerto y algunos aspectos propios de la Duodécima Región y, en particular, de Punta Arenas.

CRISIS DEL CARBÓN

El señor RÍOS.- Hace cuatro o cinco años, prácticamente desde que iniciamos nuestro período como miembros del Senado de la República, comencé a plantear el tema del carbón. En esa ocasión, por efectos también de diversas situaciones de carácter económico, dicha actividad empezó a vivir una situación bastante difícil.

En mi primera intervención al respecto, recuerdo que señalé que enfrentaríamos una cesantía que teóricamente alcanzaría a 5 mil mineros, como resultado precisamente de la situación que en ese momento acontecía. Posteriormente, con la participación de las autoridades del Ejecutivo de aquella época, se concluyó en la necesidad de llevar a cabo un programa --aceptado por todo el país-- denominado "Reconversión de la Zona del Carbón". Sin duda alguna, todos apoyamos la idea, porque considerábamos --y consideramos-- que el problema del carbón en la zona de Lota, Coronel y Arauco, se encaminaba a una situación bastante complicada.

En aquella oportunidad, y también en ocasiones posteriores, manifesté -- y sigo manteniendo-- que todo el proceso de reconversión necesariamente llevaría, a lo menos, diez años. El sostener que ello se podía realizar en uno o dos años, como se sostuvo en principio, desde mi punto de vista, era algo absolutamente iluso, porque la experiencia, por lo demás, recogida en otros países, señalaba que efectivamente todo este proceso obligaba, como mínimo, a diez años, por muchas razones. Una de ellas --a lo mejor, la más importante de todas-- está referida al carácter mismo del minero del carbón, a quien respeto mucho. Este es una persona que tiene una concepción sociológica de la vida distinta de la del resto de los habitantes de Chile. Ha desarrollado una actividad difícil y compleja, que se halla llena de penurias en su historia y que, sin duda alguna, termina recogiendo en su alma misma una expresión de solidaridad con su mina y con su gente tan grande y profunda que no le permite de la noche a la mañana desligarse de lo que sociológicamente ha sido parte de su vida.

Por eso, manifestaba que cualquier acción que fuere posible desarrollar en el futuro necesariamente requería de diez años. Las personas factibles de reconvertir --por así decirlo-- eran fundamentalmente los hijos de los mineros

del carbón y no quienes laboraban en la mina, ya que respecto de estos últimos resultaba tremendamente difícil. Y yo no estaba dispuesto a participar de la idea de sacarlos de la mina de la noche a la mañana para que se desempeñaran en otra actividad, porque ello iba a ser imposible.

La verdad de las cosas es que el tiempo nos ha dado la razón. No ha habido cambios sustanciales en esa mentalidad. Más aún: el Ejecutivo ha buscado fórmulas --muchas de ellas nosotros las hemos apoyado-- para ir inyectando permanentemente recursos que permitan ir avanzando en este proceso de diez años.

En la discusión de la actual Ley de Presupuestos, la Corporación de Fomento de la Producción (el Ministerio de Economía) planteó la necesidad de enviar a la zona del carbón, concretamente a ENACAR, una cifra bastante significativa de dinero: 14 mil 472 millones de pesos, destinados a fortalecer una actividad económica difícil, pero ligada a un programa técnico --teóricamente muy bien elaborado-- que permitiría llevar adelante este proceso, con prudencia e inteligencia, hacia un futuro mejor de las personas que viven en esa zona. Junto con ello, aprobamos también la alternativa de que ENACAR solicitara un préstamo de 4 mil millones de pesos, cantidad que sumada a la anterior daba un total superior a los 18 mil millones de pesos, a fin de que esta Empresa adquiriera algún grado de viabilidad. Todos, sin excepción, votamos favorablemente dichos recursos, considerando tres aspectos fundamentales. En primer lugar --y así lo manifestamos--, devolvíamos a esa zona, que había aportado tanta riqueza al país, parte de los fondos que hizo ricos a muchos otros lugares de Chile. En segundo término, creíamos en la necesidad de establecer un programa técnico, presentado por la Corporación de Fomento y los dirigentes sindicales del carbón, con una administración adecuada y sin grandes pérdidas, a fin de seguir avanzando en el proceso de reconversión. Y en tercer lugar, lo hicimos, porque se planteó una administración técnica, con criterio social, inteligencia y transparencia, que fuera recogiendo todos los aspectos complejos de este problema en términos positivos, de modo que nosotros pudiéramos ir avanzando también positivamente.

En cuanto al proyecto técnico --quiero señalarlo, porque es muy importante--, un grupo de personas (dirigentes del carbón, con una vida gremial y sindical que, sin duda alguna, debe ser la más rica de todas las actividades sindicales del país), propuso, con la contratación de personas especializadas, un plan técnico para desarrollar dicha Empresa, considerando que las pérdidas se mantendrían por mucho tiempo, pero que el costo de la tonelada del carbón y los beneficios sociales que significaría su trabajo, responderían a este proceso de reconversión tantas veces planteado. Este informe técnico, recogido posteriormente por la Corporación de Fomento de la Producción, hizo que llegara al Congreso una alternativa relativamente atractiva --en la cual nosotros debíamos confiar; no somos expertos en esta materia-- para desarrollar esa gestión. Todos la apoyamos.

Lo importante ahora, ya transcurridos cinco meses, es conocer cuáles han sido los resultados de este proceso. Hay más de 200 mineros en huelga de hambre en el interior de la mina y, sin duda alguna, una situación de inestabilidad muy grande en la zona en lo relativo a ENACAR.

El Presidente de la República fue a la zona y participó en una reunión -- muy importante-- en que los dirigentes sindicales le expusieron con mucha franqueza los resultados obtenidos en los primeros meses de este proceso y las proyecciones futuras que ellos ven. La información entregada sobre el proceso de extracción y manejo financiero de ENACAR fue avalada también por algunos ejecutivos, la cual arroja resultados realmente muy lamentables y, algunos de ellos --sobre la administración de los recursos--, muy delicados. De partida, el propio gerente general anunció que sólo se llegará a 60 por ciento de las metas propuestas, que son las mismas del año anterior, debido a una serie de situaciones técnicas, y que, naturalmente, ello hará que el valor real de la tonelada de carbón, que hoy se comercializa en alrededor de 55 dólares en el país, en el caso de ENACAR, seguramente suba --según sus palabras textuales-- a 400 dólares.

Todo esto, sin que los recursos aprobados por el Congreso lleguen en términos concretos y reales a la zona, en las cantidades, al menos, deseadas.

Sin embargo, junto con lo anterior, los dirigentes sindicales expresaron al Primer Mandatario cinco resultados, que es importante que el Senado conozca.

Tengo en mis manos la comunicación que éstos dieron a conocer al Presidente Frei, la cual he resumido en los siguientes términos: primero, se ha aumentado hasta en ciento por ciento algunos sueldos de ejecutivos de ENACAR, lo cual constituye una situación absurda y torpe --por decir lo menos--; segundo, la escasa producción existente (60 por ciento inferior a años anteriores) generará una baja de 30 por ciento en los ingresos -- ligados a la producción-- de los mineros; tercero, se han contratado diversos asesores inútiles que nada saben del carbón, y por tal motivo --dicen-- no asumimos responsabilidad alguna en todo este proceso que nosotros mismos impulsamos; cuarto, se han gastado algunos millones de pesos en reparar la casa del directorio de ENACAR, inversión --según los mineros-- absolutamente innecesaria; y quinto --y esto es mucho más delicado--, se ha producido una absoluta falta de participación por parte de los autores del plan de viabilidad de ENACAR.

La carta termina expresando un punto que es muy importante, y refleja la opinión de los dirigentes sindicales del carbón. Dice el texto: "Si bien es cierto, en su oportunidad valoramos el cambio de administración ante la incertidumbre y agitación social provocadas por las anteriores designaciones," --esto es, refiriéndose a la empresa-- "después de transcurridos algunos meses de este cambio, hemos constatado la absoluta falta de participación de los trabajadores en el desafío que nos corresponde asumir en el desarrollo de un plan de viabilidad que sustente a ENACAR en el

tiempo. Como medidas esta administración ha tomado decisiones en forma unilateral tales como: cambio en la estructura organizacional, contrataciones, servicios y asesorías innecesarias, que tienen como finalidad acomodar a aquellos que hacen propicios los cambios con claro oportunismo, provocando con ello más que un favor, un gran daño a nuestro objetivo, "la viabilidad".

De esta forma los dirigentes sindicales manifiestan, también --en la comunicación--, que se marginan absolutamente de las responsabilidades que plantearon durante todo el proceso de viabilidad de ENA-CAR, que ocupa, sin duda alguna, una parte muy importante en todo el sistema de reconversión de la zona del carbón.

El señor gerente de ENACAR, don Luciano Valle, cuando se inició este último conflicto --los mineros se hallan en huelga de hambre a 500 metros de profundidad--, señaló que se trataba de un problema de la Derecha, intentando justificar una situación de incompetencia real que ninguna persona en el país deseaba que existiera, ya que todos apoyamos con mucha decisión y entusiasmo dicho plan.

Esta manifestación de la gerencia, del Presidente del Directorio de ENACAR, indudablemente, constituye un recurso que no tiene ningún sentido, es barato y torpe, porque lo único que ha hecho el país ha sido tratar de colaborar en el asunto. Nadie pretende atacar fórmulas que permitan alcanzar un grado de viabilidad. Asimismo, ninguno de nosotros votó en contra de la asignación de recursos a ENACAR. Todos respaldamos a los dirigentes sindicales, y todos confiamos en los trabajadores y, también, en la autoridad de CORFO cuando nos indicó que había claridad en los procedimientos futuros y que estaban las personas adecuadas.

Por lo tanto, el hecho de que el señor Presidente del Directorio de ENACAR sostenga que el problema del carbón es culpa de la Derecha, ciertamente, constituye una enorme irresponsabilidad y una tremenda ignorancia.

Destaco esto, señor Presidente, porque me siento un poco comprometido en todo este proceso. Convencí a muchos de mis Honorables colegas para que votaran favorablemente. Y siento que la zona está dando vuelta la espalda a sus propios planteamientos, y que yo recogí. En tal virtud, debo asumir esa gran responsabilidad frente al Senado, y por eso expreso estas opiniones. Creo que es indispensable.

Por tal motivo, solicito que se envíe un oficio, en mi nombre, al señor Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO, para que informe a esta Corporación, en primer lugar, respecto de lo señalado por los dirigentes sindicales y si el plan de viabilidad se está cumpliendo o no; segundo, si existe autorización para invertir en las casas del directorio y en compra de maquinarias, gran parte de éstas inútiles; y tercero, cuáles son los pasos a seguir por parte del Ministerio de Economía, y la CORFO concretamente, en todo el proceso de reconversión que, desde mi punto de vista --y lo anuncio ahora--, está sufriendo el más grande de los fracasos, lo cual significará que volveremos a

tener problemas, conflictos políticos y laborales muy delicados, que el país, lamentablemente, tendrá que soportar de nuevo.

He dicho.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad al Reglamento.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Otero.

CONSECUENCIAS PARA AGRICULTORES DE BAJA EN VALOR DEL DÓLAR. OFICIO

El señor OTERO.- Señor Presidente, hoy en la mañana, en la provincia de Melipilla, se ha producido un problema que perjudica profundamente a los agricultores de la zona y que es un reflejo de la situación que afecta al resto de los agricultores del país: se ha cerrado el poder comprador del maíz debido a la baja que está experimentando el valor del dólar.

El Senado sabe que los precios agrícolas se cotizan en dólares, precisamente, para poder tener una idea de la competitividad respecto de los productos que vienen del extranjero.

Explico la situación: aquellos agricultores que no alcanzaron a cosechar y hoy día pretenden vender, no tienen quien les compre; a otros, que pudieron cosechar y negociaron su producto con precio a futuro, ahora la baja del dólar les significa pérdidas y ninguna utilidad; también se da el caso de ciertos agricultores que desean vender su cosecha, en circunstancia de que no hay quien se la compre.

A lo anterior se agrega la posibilidad absolutamente legítima --porque está dentro de la ley--, de que las personas que en Chile consumen maíz importen esta gramínea desde el exterior, lo cual producirá en el sector agrícola, en este rubro y en otros similares, una depresión muchísimo mayor que la actualmente existente.

Señor Presidente, inmediatamente después de que tuve conocimiento de lo expuesto, me puse en contacto telefónicamente con el señor Ministro de Agricultura. Este me señaló que dicha Cartera en ese mismo momento estaba celebrando una reunión en la que se trataba en forma especial la situación --que será muy grave para los agricultores--, y que durante el curso de hoy me informaría acerca de las medidas que se tomarán al efecto, lo que, lamentablemente, no ha ocurrido. En todo caso, deseo llamar la atención del Honorable Senado por cuanto este asunto se traducirá en un problema de cesantía de suma gravedad. ¿Por qué? Porque con la baja del dólar resultará imposible para los agricultores chilenos competir con los precios que este tipo de productos agrícolas tiene actualmente en el extranjero. De modo que el Gobierno deberá adoptar alguna medida para impedir que eso ocurra.

No se trata de intervenir en el libre comercio, ni de evitar que la gente pueda aprovechar las oportunidades de importación que se le franquean para abaratar sus costos. Pero no hay duda alguna de que lo planteado producirá un problema social y laboral gravísimo. Y el Gobierno tiene la obligación de enfrentarlo con mucha seriedad y con la urgencia que el caso requiere.

Por eso, señor Presidente, pido que, en mi nombre, se oficie al señor Ministro de Agricultura reiterándole la situación que he dado a conocer, y solicitándole informar al Senado acerca de las medidas que el Supremo Gobierno se propone adoptar en esta materia.

He dicho.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad al Reglamento.

ALCANCES A INTERVENCIÓN DE SENADOR SEÑOR RUIZ. OFICIO

El señor OTERO.- Señor Presidente, con respecto a la intervención del Senador señor Ruiz, quiero manifestar mi pleno acuerdo con lo sostenido por él en lo concerniente a la Administración Pública, en el sentido de que el país necesita contar con una realmente objetiva y profesionalizada, lo cual obliga a remunerarla apropiadamente. Pero, al mismo tiempo, se requiere de una reorganización total de ella a fin de eliminar determinados sectores que no cumplen ninguna función, readecuar otros y modernizarla, como lo ha señalado el Presidente de la República.

Sobre esta materia, quiero destacar algo muy importante: ninguna modernización, sea del Poder Judicial o de la Administración Pública, logrará un resultado efectivo, si no se mejoran sustancialmente las remuneraciones de los servidores públicos. ¿Y cuál es la razón? Porque hasta no hace muchos años, el gran poder ocupacional lo tenía el Estado: más del 90 por ciento de los puestos de trabajo en Chile eran controlados directamente por aquél, por las municipalidades o por empresas que estaban bajo el control del primero. Pero hoy día, afortunadamente, esa situación se ha revertido en beneficio del país. Es así como, en la actualidad, el gran mercado laboral está en el sector privado, el cual a las personas idóneas les paga remuneraciones mucho mejores que las que se perciben en la Administración Pública y en el Poder Judicial.

En consecuencia, si no hacemos algo a tiempo, nos encontraremos con que el aparato estatal perderá a su mejor gente, y nadie realmente capaz querrá entrar a la Administración Pública ni al Poder Judicial.

Este es un aspecto muy importante, y es necesario destacarlo con motivo de la intervención del Honorable señor Ruiz.

Por otra parte, señor Presidente, quiero tocar un último punto, porque no puedo pasarlo por alto, y dice relación a la referencia que hizo el señor Senador acerca de la disminución del presupuesto de la Defensa Nacional.

En muchas oportunidades he escuchado alusiones a temas a los cuales no se les da la dimensión que corresponde. Y en tal virtud, debo decir que Chile necesita mantener permanentemente Fuerzas Armadas que estén en condiciones, no sólo de resguardar nuestras fronteras exteriores, sino, también, de cumplir en el interior del país una extraordinaria función de patria, que la gente no aquilata.

Han sido las Fuerzas Armadas las que han detectado y hecho público el problema de las fronteras interiores, tema que el Senado ha conocido in extenso. Y, precisamente, por el hecho de que el poder político ignoraba estas realidades y no adoptó soluciones oportunas hemos tenido desastrosos resultados en las recientes controversias de límites. El último litigio fue fallado en contra de Chile, probablemente por no preocuparnos de estas fronteras interiores.

Me parece que existe un claro desconocimiento de la obra que las Fuerzas Armadas realizan, por ejemplo, lo que significa la educación y la capacitación laboral de los contingentes; la reafirmación y comprensión del concepto de patria; la ejecución de múltiples labores que van en beneficio de todo el país, como ser obras viales, etcétera. Esto es, se ignora la plenitud de la obra de las instituciones castrenses.

Hoy, Chile tiene --y siempre tendrá-- problemas relativos a la preparación e implementación de las Fuerzas Armadas. Basta analizar la situación de las naciones con las cuales colindamos para concluir que el equipamiento de nuestras Fuerzas Armadas es muy inferior al de aquéllas.

Lo señalado obliga a ser sumamente cuidadosos cuando tratamos el tema de las Fuerzas Armadas. Ello me lleva a reiterar lo que antes he dicho en el Senado: las malas remuneraciones de los funcionarios de la Defensa Nacional y de Carabineros de Chile, están creando a la República un riesgo mucho más serio que cualquier peligro externo. ¿Por qué? Porque se está produciendo la emigración de los mejores mandos medios. Ellos tienen mucho patriotismo y gran interés por servir al país, pero la necesidad de mantener a sus familias en forma digna, y las ofertas de que son objeto por parte de la empresa privada, hacen que cada día el éxodo de mandos medios del personal uniformado sea realmente impresionante.

No debemos olvidar que la preparación de un oficial de Marina, de Aviación o de Ejército cuesta millones de pesos, y que no se lo puede sustituir --bajo ninguna circunstancia-- de la noche a la mañana. Los años de formación y de experiencia que poseen son insustituibles.

Las Fuerzas Armadas no sólo requieren de contingente y equipamiento. Se necesita indispensablemente contar con una oficialidad preparada, capacitada para dirigirlo. Pero, lamentablemente, estamos perdiendo un capital humano irreemplazable en caso de emergencia.

Más grave aún es la situación de Carabineros de Chile. En la actualidad, no existe interés --es preciso recalcar esto-- por ingresar a esa Institución. Si

antes había 10 postulantes para una vacante, con suerte hoy se encuentra a un candidato a ella. Esto implica que en el futuro la selección de personal será extremadamente difícil y, lo que es peor, que muchos cargos no se proveerán jamás.

Si el país está consciente del grave problema de seguridad ciudadana y de la imperiosa necesidad de aumentar las dotaciones policiales, es imprescindible aumentar el ingreso a Carabineros. Hoy no hay interés en entrar a servir en la Policía uniformada con un sueldo líquido de 60 mil pesos mensuales, debiendo trabajar de 12 a 18 horas diarias, sin pago de horas extraordinarias, arriesgando la vida y afectando la convivencia familiar.

Señor Presidente, el hecho de que estos servidores públicos no puedan declararse en huelga, ni formar sindicatos, para hacer presente su disconformidad por las bajas remuneraciones que perciben, afecta seriamente, no la estabilidad de las Instituciones, por su gran fuerza moral, sino el desarrollo, el perfeccionamiento y el futuro de ellas.

Si no existe interés por incorporarse a la Policía uniformada, a las Fuerzas Armadas, al Poder Judicial y a la Administración Pública, tendremos un país maravillosamente desarrollado en lo concerniente al sector privado, pero con gravísimas carencias en los servicios públicos, de los cuales depende, precisamente, el desenvolvimiento de la República.

Señor Presidente, solicito oficiar a Su Excelencia el Presidente de la República transcribiéndole mis observaciones acerca de las remuneraciones de los funcionarios del sector público.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Institucionales, tiene la palabra el Senador señor Lagos.

PROBLEMAS DE LA ZOFRI, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y MANTENCIÓN DE MONUMENTOS NACIONALES EN IQUIQUE. OFICIO

El señor LAGOS.- Señor Presidente, en las últimas semanas el país tuvo conocimiento de la paralización de actividades de empresarios, usuarios y trabajadores de la Zona Franca de Iquique, con motivo de una equivocada decisión de la administración de ésta con respecto al aumento de tarifas por las concesiones y arriendo de módulos de ese complejo comercial.

Indiscutiblemente, la ZOFRI es la más importante palanca de desarrollo con que cuenta la Primera Región. Por ello, me embarga una gran preocupación. Nuestras autoridades saben de la creación de varias zonas francas en Sudamérica, sobre todo en países que limitan con el norte chileno, como Bolivia, Perú, Argentina y Brasil. La única manera de competir con ellas es integrarse con esas naciones, para lo cual urge tomar la decisión de invertir en infraestructura.

Por ejemplo, Iquique clama que de una vez por todas se construya el terminal de carga y pasajeros del Aeropuerto Diego Aracena, cuyo movimiento es intenso y con frecuencia llega a 10 ó 12 vuelos comerciales diarios, aparte los vuelos privados. Sus actuales instalaciones no permiten prestar la atención de calidad que requiere el tráfico internacional, dirigido especialmente al turismo y al comercio de la zona.

Otro grave problema que enfrenta la ZOFRI, en particular para el comercio con Bolivia y el noroeste argentino, es la falta de un camino internacional Iquique-Oruro, vía Colchane, ya que alrededor de 50 por ciento de los productos que vende sale por ahí.

La construcción de ese camino reviste mucha urgencia, ya que si el comercio no cuenta con facilidades, con el tiempo se irá trasladando a otras zonas francas de la Región.

Señor Presidente, ahora me referiré a un problema existente en el puerto mismo.

El puerto de Iquique se encuentra unido a la antigua isla Serrano por un muelle. Bajo él existían diversas pasadas de agua de mar, que con el transcurso del tiempo se fueron cerrando. Esto ha originado un gran embancamiento en la zona de playa, lo que, sumado a los efectos de la actividad de las empresas pesqueras, produce una contaminación tan atroz, incluso en el lugar mismo donde está hundida nuestra gloriosa "Esmeralda", que hace pensar que esa nave no permanecerá mucho más allí.

Señor Presidente, quiero hacer notar estos tres problemas y, además, recordar que anteriormente solicité la destinación de recursos a fin de mantener lo que constituyó el sitio más sagrado de Iquique: el antiguo edificio de la Aduana, donde fueron velados los restos de Arturo Prat y sus marineros, hoy declarado monumento nacional. Pero seguramente no contaremos con esos fondos, como ha ocurrido durante todos estos años. Igualmente, en diversas ocasiones he reclamado que se repare el muelle Arturo Prat --donde bajaron los restos de nuestro héroe--, que se está destruyendo.

Durante cinco años he estado solicitando, a través del Senado, que se destinen los fondos necesarios para salvar esas dos reliquias históricas. No he tenido acogida. Sin embargo, como en Chile todo se centraliza, vemos que el 95 por ciento de lo asignado a la mantención de monumentos nacionales se invierte en Santiago. No me opongo a que se recuperen, para el arte y la cultura, edificios como la Estación Mapocho, que es un patrimonio nacional. Pero en Iquique existen sitios históricos muy nuestros que se están deteriorando y transformando en ruinas y que finalmente vamos a perder, como ha sucedido con muchos edificios.

Señor Presidente, pido oficiar al Ministro de Obras Públicas, señor Ricardo Lagos, pidiéndole informar acerca de si se ha considerado, primero, completar las obras del terminal de carga y pasajeros del Aeropuerto Diego Aracena; segundo, construir el camino Iquique-Oruro, vía Colchane, y,

tercero, dar solución al embancamiento del muelle de pasajeros, que se encuentra obstruido por el transcurso del tiempo y, además, que ordene, a quien corresponda, la refacción y mejoramiento tanto del muelle como del edificio de la Aduana de Iquique.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 21.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción